



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 28

Bogotá, D. C., jueves, 8 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 264 de la Sesión Ordinaria del martes 21 de noviembre del 2017	3
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes	7
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	10
Quórum deliberatorio	11
Lectura Orden del Día.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	11
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	11
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	12
Quórum decisorio.....	13
Aprobación Orden del Día	13
Video	13
Intervención doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo Presidenta Comisión Legal de la Mujer	13
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	13
Intervención del honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	14
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	14
Mínuto de silencio.....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	16
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	16
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	16
Votación artículo 4º del Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara.....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	19
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz	19
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	20

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	20
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	20
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	21
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	22
Votación artículo nuevo Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara	22
Nota aclaratoria	24
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	25
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	25
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	25
Votación proposiciones artículos nuevos Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara.....	25
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	27
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	28
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	28
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	29
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	30
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	30
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez	30
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	31
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	31
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	31
Votación proposición Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara	32
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	34
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	34
Intervención Del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	34
Votación reapertura del artículo 22, Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara	35
Intervención del Ministro De Transporte Germán Cardona Gutiérrez.....	37
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	37
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	38
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	38
Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez.....	38
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Enrique Gil Botero	39
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	39
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	40
Votación impedimentos Juan Felipe Lemos Uribe y otros, Proyecto Ley Estatutaria número 016 de 2017.....	41
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	42
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello	42
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona.....	43
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	43

Sesión permanente	43
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	43
Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez.....	44
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	44
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	44
Votación impedimentos de Hugo Hernán González Medina, Proyecto Ley Estatutaria número 016 de 2017.....	45
Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez.....	47
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	47
Anuncio de proyectos.....	47
Impedimentos.....	48
Constancias	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 264 de la Sesión Ordinaria del día martes 21 de noviembre del 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 21 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 3:20 p. m., e iniciando a las 3:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	21/11/2017 03:20:50 p.m.	Asistencia finaliza a:	21/11/2017 08:44:00 p.m.
Resultados Totales			
Presente	156		
Absent	10		

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	06:40:18 p.m.	-

	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:37:18 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:18:07 p.m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	05:41:06 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:19:16 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:01:14 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:40:34 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:27:49 p.m.	-
	Alonso José del Río Carbarcas	0034R	04:33:14 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:02:44 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:33:27 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:54:04 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:03:00 p.m.	-

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:30:33 p.m.	-			
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:32:58 p.m.	-			
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:34:39 p.m.	-			
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:53:58 p.m.	-			
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:21:14 p.m.	-			
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:54:03 p.m.	-			
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:53:23 p.m.	-			
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	08:41:27 p.m.	-			
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:44:15 p.m.	-			
	Arturo Yepes Álzate	0003R	03:21:13 p.m.	-			
	Atlano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	04:32:41 p.m.	-			
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:54:39 p.m.	-			
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:22:36 p.m.	-			
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:24:06 p.m.	-			
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:24:40 p.m.	-			
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:25:28 p.m.	-			
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:46:42 p.m.	-			
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:36:29 p.m.	-			
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:21:13 p.m.	-			
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:32:17 p.m.	-			
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	07:57:04 p.m.	-			
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:57:02 p.m.	-			
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:24:49 p.m.	-			
	Ciro Fernández Núñez	0057L	06:45:58 p.m.	-			
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:34:40 p.m.	-			
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:26:51 p.m.	-			
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	04:19:59 p.m.	-			
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:18:54 p.m.	-			
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:30:55 p.m.	-			
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:25:24 p.m.	-			
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	05:06:59 p.m.	-			
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:42:01 p.m.	-			
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:28:09 p.m.	-			
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	03:21:52 p.m.	-			
	Eduardo Díazgrana dos Abadía	0034L	03:27:38 p.m.	-			
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:30:20 p.m.	-			
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	05:01:52 p.m.	-			
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:45:39 p.m.	-			
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:34:42 p.m.	-			
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:21:15 p.m.	-			
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:22:48 p.m.	-			
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:22:54 p.m.	-			
	Euler Alde mar Martínez Rodríguez	0078R	03:41:05 p.m.	-			
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:22:38 p.m.	-			
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:21:10 p.m.	-			

	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:37:36 p.m.	-			
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:17:05 p.m.	-			
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:38:16 p.m.	-			
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:46:48 p.m.	-			
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:33:23 p.m.	-			
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	06:02:08 p.m.	-			
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	08:43:06 p.m.	-			
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:07:56 p.m.	-			
	Germán B. Carlosama López	0101	03:27:52 p.m.	-			
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:42:52 p.m.	-			
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:46:43 p.m.	-			
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:32:14 p.m.	-			
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:54:48 p.m.	-			
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:21:16 p.m.	-			
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:24:31 p.m.	-			
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:27:03 p.m.	-			
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:37:24 p.m.	-			
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:38:50 p.m.	-			
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:56:47 p.m.	-			
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:30:10 p.m.	-			
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:33:45 p.m.	-			
	Jack Housni Jaller	0053R	03:46:41 p.m.	-			
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:24:57 p.m.	-			
	Jaime Buenahora Febreres	0033R	03:28:18 p.m.	-			
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:21:13 p.m.	-			
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:17:22 p.m.	-			
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:37:24 p.m.	-			
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:21:28 p.m.	-			
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:38:40 p.m.	-			
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	06:19:03 p.m.	-			
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:27:53 p.m.	-			
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:21:42 p.m.	-			
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:34:45 p.m.	-			
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:24:56 p.m.	-			
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:02:57 p.m.	-			
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	03:21:15 p.m.	-			
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:36:51 p.m.	-			
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:34:40 p.m.	-			
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:21:15 p.m.	-			
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:33:58 p.m.	-			
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:44:20 p.m.	-			
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:26:23 p.m.	-			
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:21:44 p.m.	-			
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:09:20 p.m.	-			
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:31:38 p.m.	-			
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:56:05 p.m.	-			
	Lina María Barrera Rueda	0102	04:29:05 p.m.	-			

	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:40:50 p.m.	-			
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	07:30:45 p.m.	-			
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	08:17:15 p.m.	-			
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	06:30:30 p.m.	-			
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:35:55 p.m.	-			
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:24:13 p.m.	-			
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:50:27 p.m.	-			
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:46:52 p.m.	-			
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:55:49 p.m.	-			
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:46:33 p.m.	-			
	Mario Alberto Castaño Perez	0077L	03:21:13 p.m.	-			
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:31:13 p.m.	-			
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:28:52 p.m.	-			
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:34:54 p.m.	-			
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:05:26 p.m.	-			
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:54:45 p.m.	-			
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:33:32 p.m.	-			
	Nancy Denise Castillo García	0247R	03:36:03 p.m.	-			
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:21:38 p.m.	-			
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:58:31 p.m.	-			
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:30:21 p.m.	-			
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	0027R	04:20:19 p.m.	-			
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:29:22 p.m.	-			
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:34:39 p.m.	-			
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:06:09 p.m.	-			
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	07:43:09 p.m.	-			
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:24:29 p.m.	-			
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:43:23 p.m.	-			
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:33:16 p.m.	-			
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:36:00 p.m.	-			
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:55:05 p.m.	-			
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:28:35 p.m.	-			
	Pablo E. Alba Medina	0097L	04:33:18 p.m.	-			
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:45:54 p.m.	-			
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:37:23 p.m.	-			
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:38:32 p.m.	-			
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:39:17 p.m.	-			
	Rafael Romero Píneros	0072R	04:03:07 p.m.	-			
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:21:34 p.m.	-			
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:21:13 p.m.	-			
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:49:24 p.m.	-			
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:24:07 p.m.	-			
	Santiago Valencia González	0038R	04:23:44 p.m.	-			
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:49:07 p.m.	-			
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:21:14 p.m.	-			
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:56:10 p.m.	-			
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:53:54 p.m.	-			

Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:48:23 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	04:53:59 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	05:48:46 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:46:22 p. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
Harry Giovanni González García	0082L	-	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
Jair Arango Torres	0052L	-	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vicepresidente	0005R	-	-
Relator	0106R	-	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola

Arango Torres Jair

Flórez Asprilla José Bernardo

González García Harry Giovanni

Ortiz Nova Sandra Liliana

Ramírez Valencia León Darío

Roldán Avendaño John Jairo

Triana Vargas María Eugenia

Total Representantes con excusa: ocho (8)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Paduaí Álvarez Hernando José

Total Representantes sin excusa: uno (1)

2018 226248 (2)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

ANA PAOLA AGUDELO GARCIA

JAIR ARANGO TORRES

HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

RESOLUCION N° MD- 2483 DE 2017 (15 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, mediante oficios de fechas noviembre 10 y 15 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar como ponente en el encuentro denominado "Jornadas sobre políticas Públicas para Argentinos Residentes en el exterior", organizado por el Instituto de Políticas de Migración y Asilo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en la ciudad de Buenos Aires, entre el 20 y el 23 de noviembre de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, para que participe como ponente en el encuentro denominado "Jornadas sobre políticas Públicas para Argentinos Residentes en el exterior", organizado por el Instituto de Políticas de Migración y Asilo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en la ciudad de Buenos Aires, entre el 20 y el 23 de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2017


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Teller Viqueira
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 2 5 2 8 DE 2017
(21 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Catalina Pulgarín Mendoza, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2017, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, excusa por la no asistencia del doctor Arango Torres, a la sesión plenaria convocada para el 21 de noviembre de la presente anualidad, en virtud a una calamidad doméstica.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, por la fecha (noviembre 21 de 2017)

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (noviembre 21 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIR ARANGO TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARIA BARRERA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2 5 1 5 DE 2017
(20 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora María del Pilar Vera González, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la insistencia del doctor ROLDAN AVENDAÑO a las sesiones de la corporación convocadas para el día 21 de noviembre de 2017, en razón a la atención de la invitación cursada por la Institución Educativa San Luis del municipio de Yarumal-Antioquia, al reconocimiento que se le hará como exalumno destacado de la referida institución.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintiuno (21) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintiuno (21) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARIA BARRERA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2 4 8 2 DE 2017
(15 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, mediante oficio radicado el 14 noviembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 19 y el 22 de noviembre de 2017, con el objeto de atender la invitación cursada por The House Democracy Partnership, a participar en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintidós (22) de noviembre de 2017, al Representante a la Cámara, doctor HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA para que participe en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, organizado por The House Democracy Partnership, en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARIA BARRERA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2 4 8 9 DE 2017
(15 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS, mediante oficio radicado el 15 noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 19 y el 23 de noviembre de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por The House Democracy Partnership, a participar en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintitrés (23) de noviembre de 2017, a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS para que participe en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, organizado por The House Democracy Partnership, en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

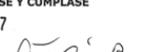
PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

 **RODRIGO LARA RESTREPO**
Presidente

 **LINA MARIA BARRERA RUEDA**
Primera Vicepresidenta

 **GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**
Segundo Vicepresidente

 **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES
 JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA
 SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA
 Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Doctor
Jorge Humberto Mantilla
 Secretario General

Ref. Excusa.

21 NOV 2017

Lee Salgado G
9:47 am

Respetado Doctor:

De conformidad al artículo 90 de la ley 5 de 1992 y atendiendo instrucciones de la H.R. Sandra Ortiz, presento excusa médica por lo cual le fue imposible asistir a la sesión programada para la tarde de hoy.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Cordialmente.

ERIKA FLETSCHER VARGAS
ERIKA FLETSCHER VARGAS
 UTL - H.R. SANDRA ORTIZ
 Cámara de Representantes

074555

rk

26

14

4



José Bernardo Florez Asprilla
 Honorable Representante a la Cámara

Bogotá D.C. noviembre 21 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Despacho.

21 NOV 2017

José Bernardo Florez Asprilla

REF.: Presentación de Incapacidad

Estimado Doctor:

Por instrucciones del H.R. JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA me permito informar, que ha sido incapacitado por el término de tres días (21- 22- 23) del mes de noviembre de 2017 por haberle realizado un procedimiento de cirugía por fractura coronal y radicular

De conformidad con lo ante expuesto se excusa por la no asistencia a la secciones de plenaria los días, asignados para su recuperación.

Anexo: Documentos de soporte

Cordialmente

José Milton Florez
JOSÉ MILTON FLOREZ
 UTL H.R. JOSÉ BERNARDO FLOREZ

Carrera 7 N. 848 Edificio Nuevo del Congreso - 050-201 Mac. Sur
 Teléfono: 3823181-3823160- Email: jdofores@hotmail.com

074552

rk

25

14



Bogotá D.C., noviembre 20 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario con graves problemas de salud, no puede hacer presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes que sean citadas entre los días 20, 21, 22 y 23 de este mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

Didier Leon Ocampo Cuervo
DIDIER LEON OCAMPO CUÉRVO
 Asesor UTL H. Representante LEÓN DARIO RAMIREZ VALENCIA

23 NOV 2017

074557

rk

14

27

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16
de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de
noviembre de 2017

Hora: 02:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

**(Procedimiento Legislativo Especial para
La Paz) (numeral b, artículo 1º del Acto
Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número
016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado,
“Estatutaria de la Administración de Justicia
en la Jurisdicción especial para la Paz”.**

Autores: Ministro del Interior, doctor
Guillermo Rivera Flórez; el Ministro de Justicia
y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y el
Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos
Villegas Echeverri*.

Ponente: honorable Representante *Hernán
Penagos Giraldo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 626 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 821 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1074 de 2017.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas:
octubre 02, 03, 04, 09 de 2017.

Anuncio: noviembre 20 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 285 de 2017
Cámara, 84 de 2016 Senado, por la cual se
adicionan, modifican y dictan disposiciones
orientadas a fortalecer la contratación pública
en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan
otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge
Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorable Representante *Telésforo
Pedraza Ortega*, *Carlos Arturo Correa Mojica*,
Harry Giovanni González García, *Carlos
Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas
Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Santiago
Valencia Giraldo*, *Angélica Lisbeth Lozano
Correa*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Fernando
de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate:
Gacetas del Congreso número 478 de 2017, 513
de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20
de 2017.

Anuncio: noviembre 20 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

**(artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)**

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ.*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara
Restrepo:**

Abrir el registro por favor.

**Funcionario de Subsecretaria, Camilo Romero
Galván:**

Sí señor Presidente señores de cabina, buenas
tardes honorables representantes, señores de cabina
por favor habilitar el registro para la sesión ordinaria
del día martes 21 de noviembre de 2017 siendo las
3:20 de la tarde.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara
Restrepo:**

Muy bien señor Secretario ya veo que el sistema
me informa que existe quórum deliberatorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea por favor el Orden del Día y luego les damos la palabra a los congresistas que quieran intervenir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con la pena de los señores de las barras el Presidente está solicitando que el letrado que dice cumplan lo pactado, por favor lo retiren ya lo vieron todos los congresistas y puede quedarse con los símbolos, la paloma y los otros símbolos que están ahí, pero por favor se está pidiendo que retiren el cumplan lo pactado que ya lo vieron todos los congresistas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, no vamos a iniciar hasta tanto, no se retire ese aviso por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea el Orden del Día señor Secretario por favor.

Funcionario de Subsecretaria, Camilo Romero Galván:

Como ordene señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, tengo aquí en la lista de oradores en primer lugar al doctor Carlos Alberto Cuero, tiene la palabra doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, el día de ayer nuevamente un informe del banco mundial que revela que después de Haití, Colombia es el país con mayor desigualdad en el hemisferio, con más de 13.5 millones de pobres, vuelvo y digo sigan con el cuento de la paz, y no resuelvan esta desigualdad de este país, el tema se va a poner peor, sin justicia social jamás va haber paz.

Ahora empiezo, vuelvo con el tema de los patrulleros y los suboficiales de la patria, quiero aclararles, yo defiendo a los Suboficiales de la Policía, no por calenturas políticas, sino por justicia y esta es mi sexta intervención en favor de ellos, ante tanta inconformidad de los suboficiales hagamos un debate nacional de lo que ocurre dentro de la fuerza pública, mire he encontrado lo siguiente, hay maltrato interno por racismo, por exclusión, por frase como mono, negro tenías que ser, negro ni el teléfono, otros dicen yo no soy racista, pero

me gustaría que mataran a todos esos negros, así de sencillo.

Los traslados se hacen por capricho porque sencillamente le cae mal al mando, por racismo también hacen traslados, porque se la montan al patrullero o al suboficial, quien dijo que el subalterno tenía que estar lambiendo botas y de zalamero, para caerle bien al comandante, que me expliquen esos extraños suicidios de policías en las estaciones de Colombia, ¿será acoso, presión?, cuando el comandante, cuando el comandante quiere salir con una patrullera y esta le dice que no eso es causal de que se la montan o la trasladan de lugar. Mire estas desigualdades, el subsidio del hijo de un suboficial versus el subsidio de un hijo no oficial, grandísimo, desigualdad, las primas de los suboficiales versus las primas de los oficiales, desigualdad, el subsidio de vivienda del oficial es 3 veces mayor que el del suboficial, las esposas de los oficiales tienen el 30% de subsidio del salario de su esposo, pero las esposas de suboficiales no tienen ningún tipo de subsidio o sea que para la policía hay dos clases de mujeres, mujeres de primera clase y las mujeres de segunda clase, las de los suboficiales son mujeres de segunda clase que no tienen derecho a un subsidio, no hay nada más peligroso que un policía desmotivado, pero para ganar esta batalla también necesitamos, del concurso y del aporte de los suboficiales patrulleros, veo mucha desunión y mucho miedo para reclamar sus derechos, uno siempre debe ser respetuoso, pero el respeto se acaba cuando atropellan tus derechos. Así que mis queridos patrulleros y suboficiales, hagamos el trabajo juntos, para que haya justicia, estamos en el tiempo de la paz ojalá se haga justicia con los suboficiales de la patria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para todos los miembros y las compañeras de esta Corporación, a la Mesa Directiva, a las compañeras de la campaña de la violencia contra la mujer no tiene nombre que nos han regalado estas bonitas bufandas, de la violencia contra la mujer no tiene nombre. Quería saludar también en las barras a las víctimas, a las organizaciones de víctimas que acompañaron todo el debate en el Senado de la Justicia Especial de Paz y agradecerles su presencia en las barras.

Presidente quisiera dejar la siguiente constancia, una vez que hemos leído la ponencia, que hizo el doctor Hernán Penagos, para la JEP, me pareció de gran importancia el que no se incluyera la inhabilidad que se había aprobado en el Senado de la República y me parece importantísimo porque uno no entiende, yo por ahí les dejé honorables representantes un comunicado de la Federación Internacional de Derechos Humanos, de la Organización Mundial Contra la Tortura, porque

ahí se dice claramente, como esa inhabilidad o esa disposición, lo que pretendía era discriminar y estigmatizar a los defensores de derechos humanos en Colombia, lo cual es un contrasentido, si uno lee el Código Disciplinario de los abogados que es la Ley 1123 de 2007, establece como un deber de los abogados en Colombia defender y promocionar los derechos humanos entendidos, los derechos de manera integral civiles, políticos, económicos, sociales, colectivos, culturales, y derechos colectivos conforme a la Constitución, entonces mal podría el legislador colocar como una inhabilidad, para ser magistrado de la JEP, lo que dice de manera expresa la obligación legal, pero además lo dice la Constitución, si uno lee el artículo de los derechos y deberes ciudadanos, la Constitución establece como uno de los derechos, el derecho a defender los derechos humanos y el deber de defender los derechos, por eso no podíamos entender que hubiese una inhabilidad de estas que es odiosa, que es inaceptable, que es discriminatoria, que sigue mandando el mensaje de que es legítimo asesinar a los defensores y las defensoras de derechos humanos, pues obviamente es una norma manifiestamente inconstitucional, como es inconstitucional aplicar de manera retroactiva unas causales de inhabilidad, otra cosa son los impedimentos, obviamente todo juez tiene que ser imparcial, independiente, autónomo y obviamente si algún procesado o investigado sabe que tiene razones de amistad o enemistad con una autoridad judicial, pues puede alegar obviamente esas causales de impedimento y los funcionarios judiciales tienen el deber legal, no es potestativo, si un funcionario judicial está impedido y actúa eso es un prevaricato por omisión, porque tiene la obligación de declararse impedido.

Por lo tanto, nos parece un gran avance que la ponencia de la JEP, que ha llegado por parte del honorable Representante ponente excluya esta mención que es abiertamente inconstitucional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, primero voy con este eslogan la violencia contra la mujer no tiene nombre, debo expresar profundo dolor por el asesinato de una estudiante en la Plata Huila el día de hoy, 60 puñaladas le propino al parecer su exnovio, un joven asesino decidió quitarle la vida, muy triste.

Primero, le pedimos a las autoridades que este tipo de acciones hay que prevenirlas y segundo, que cuando se cometan tiene que haber un castigo, un castigo severo, no hay derecho, para que hayan cegado la vida de otra niña inocente en Colombia y por supuesto mi solidaridad a su familia, ruego a Dios que les dé la fortaleza necesaria.

Quiero aprovechar para dejar una constancia a partir de lo que está sucediendo, con la reincorporación de los miembros de las FARC, que se sometieron a este proceso de entrega del poder llamado proceso de paz, toda la justificación que ha tenido el gobierno para entregarle absolutamente todo lo que pidieron las FARC, fue la de desmontar un aparato criminal para que todos los colombianos viviéramos más tranquilos, pero en los últimos días hemos visto cómo la misión de verificación de la ONU ya registra que en los territorios donde estaban los individuos de las FARC, ya han reincidido el 42% de ellos.

Tengo en mi poder la columna publicada en la Revista Semana del doctor Rafael Guarín donde hace un análisis que titula El Posdesastre y dice partiendo de lo que salió en la misión de la ONU y además puede ser complementada porque hoy causalmente salió en RCN que ya el 50% de las personas que estaban en estas zonas, llamadas de desmovilización o de estabilidad, ya el 50% no se encuentra y si a eso le sumamos los milicianos que nunca se entregaron, los disidentes, que es una disidencia organizada, con quien es que estamos haciendo nosotros un proceso de paz, ¿de cuál paz es la que estamos hablando?, con un país lleno de coca, estimulando la violencia y con una responsabilidad que no asume ni el gobierno, ni las FARC, donde está el gobierno preguntando cuál es la responsabilidad que tiene también las FARC en el mando sobre su tropa, Guarín se pregunta ¿qué pasa si se aprueba, que Timochenko o cualquiera de las personas, que integran el secretariado o el estado mayor de las FARC, se le prueba que tiene contacto con una de estas disidencias o con uno de estos reincidentes o con uno de estos milicianos que no entraron?. Estaría comprando dice él, el boleto para irse en un avión de la DEA, a pagar por sus crímenes en otra parte, pero vale la pena también repasar, dice Guarín, lo que sucedió con el capítulo de reincorporación del acuerdo, capítulo que no se culminó y que simplemente dejaron en una comisión, en un concejo que continuará sin pararle bolas y ni Rafael Pardo, ni Sergio Jaramillo, pusieron el ojo sobre este tema tan importante.

Ahora que es lo que le vamos a decir a los colombianos, que resulta que hicimos la paz y que ya el 50% de los que entraron no están, que se fueron a sumarse a los milicianos, a reincidentes y disidentes organizados y que además en la medida que pasa el tiempo el Presidente Juan Manuel Santos, no se ha preocupado sino por cumplirle a los jefes de las FARC, pero que la base guerrillera al parecer también viene engañando ¿y eso que crea?, que hay una desbandada que no es fácil de controlar, nos vamos a quedar con un cascarón que se llama proceso de paz, sin los responsables de quienes han hecho la violencia en Colombia, es decir, ellos vuelven al monte y nos quedamos nosotros simplemente con la entrega de los beneficios a los jefes de la guerrilla de las FARC y la base de ellos se queda por fuera en la criminalidad organizada por culpa de los jefes guerrilleros y por culpa del Presidente Juan Manuel

Santos y su gobierno, que no han hecho sino engañar al pueblo colombiano, a la comunidad internacional y a la propia base guerrillera, que no encuentra por ningún lado, ni proyectos productivos, ni todos los beneficios que dijeron anunciar en esas zonas llamadas de estabilización.

La reincorporación, con esto se demuestra que fracasó y si fracasó la reincorporación fracasó lamentablemente con todo lo que le entregó Juan Manuel Santos este proceso mal llamado de paz que lo que nos está generando desde ya es sembrando nuevas violencias. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien ya tenemos quórum decisorio señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien aprueba entonces la Plenaria el Orden del Día leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tenemos antes de iniciar con el primer punto del Orden del Día, en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, la Comisión Legal de las Mujeres, Representantes y Senadoras quieren presentar un pequeño y corto video la no violencia contra las mujeres y dos Representantes a la Cámara de esta Comisión empezando por su Presidenta la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, va a hacer una intervención sobre este importante día que hoy celebramos, luego intervendrá la cantante Yolanda Rayo, vamos a ver el video entonces.

Video

Intervención doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, Presidenta Comisión Legal de la Mujer:

Buenas tardes señor Presidente, compañeros congresistas hoy en el marco del día internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres, conmemorado el 25 de noviembre, hacemos un llamado para detener todas las formas de violencia, la violencia contra las mujeres es un grave delito generalizado, sistemático, que obedece a una intencionalidad de oprimir la voz y la libertad de las mujeres, siendo una situación normalmente repudiable, que exige un compromiso y acciones por parte del Estado colombiano, con el fin de erradicar este tipo de trasgresiones.

Cómo es posible, que aun teniendo conocimiento sobre las cifras de violencia contra las mujeres

no tomemos medidas necesarias, para prevenir todos estos tipos de violencia, debemos no solo visibilizar las múltiples violaciones a la integridad de las mujeres, sino tomar conciencia y acciones que permitan a las mujeres tener una vida feliz y prospera, a todas nuestras madres, hijas, hermanas, sobrinas, nietas, a todas las mujeres colombianas.

Hoy desde el Congreso de la República nos unimos a través de esta campaña, para visibilizar las vulneraciones sufridas por las mujeres en su diario vivir y hacer un llamado para tomar decisiones y acciones eficaces que velen por la erradicación de todos estos tipos de violencia, reiteramos la importancia, el compromiso y participación de todos los ciudadanos, hombres y mujeres en la generación de una cultura basada en la equidad de género, e invitamos a participar en todas las actividades que se llevarán a cabo en esta semana desde las instalaciones de nuestro Congreso.

Como Presidenta de la Comisión de la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, doy apertura a la campaña violencia contra las mujeres no tiene nombre.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Buenas tardes para todos estimados colegas, señor Presidente, Mesa Directiva, yo quiero felicitar de manera muy especial a la Presidenta de la Comisión de la Mujer y la Equidad de Género del Congreso, de la Cámara de Representantes y a todas sus integrantes por esta campaña que hoy se inicia y adicionalmente tener presente que todos los años hemos venido todas las mujeres del Congreso haciendo un llamado para evitar que estas violencias se presenten.

Quiero señalar que desde el mes de julio hicimos un acercamiento especial con el señor Vicepresidente de la República dado que él maneja todo el tema de seguridad ciudadana y se hizo un gran compromiso para ver cómo el gobierno, a pesar de que ha hecho grandes esfuerzos, mejora estas cifras y efectivamente el 25 de noviembre logra reducirlo, entendemos que esto es un tema cultural, que necesitamos generar programas de formación en los colegios, en las universidades, en los ambientes laborales, donde realmente haya mayor respeto por las mujeres, donde el concepto de las nuevas masculinidades surja y entendamos todos que el camino hacia la reconciliación es respetándonos de manera mutua y que eso trascienda en nuestros hogares y en nuestra vida cotidiana y toda la sociedad.

De manera que nuevamente quiero agradecer a la Comisión que hoy se hace presente en este Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, para hacer este llamado y quiera Dios que en los próximos años efectivamente podamos presentar al país un

parte positivo, que la violencia contra las mujeres ya no sea más un tema, sino por el contrario que Colombia sea líder en el respeto por la mujer, por las niñas, por las adultas mayores, por todas las mujeres que de alguna manera se desempeñan teniendo en cuenta que somos más del 51% de la población en Colombia, no me quiero extender y quiero dar gracias a todos también por este espacio. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para todos, la verdad que la bancada de mujeres de nuestro Congreso venimos trabajando desde hace años en compañía con todos nuestros congresistas, precisamente este tema de la no violencia contra la mujer, hoy tristemente cuando iniciamos nuevamente esa sensibilización, aquí a nivel de todo el país y especialmente en el Congreso debo registrar ese feminicidio, en el día de ayer en el departamento del Huila, mi departamento, que me duele, triste y lamentable que siga ocurriendo esto, ya con esto es el No 24, uniéndose a esas grandes estadísticas de todas las mujeres que a nivel del país son maltratadas por sus parejas y que terminan dándole muerte.

Hoy es solidarizarnos con esta familia humilde de la Plata, del centro poblado de Belén, una joven estudiante de 17 años que fue precisamente muerta por su pareja sentimental, todos los huilenses debemos sensibilizarnos y solidarizarnos ante esta situación, pedimos nuevamente que la justicia aplique el rigor que se requiere en estos momentos, no queremos ver más mujeres muertas, violentadas en nuestro país, tristemente esa estadísticas no rebaja, cada día es incrementándose hoy por ello nuestro reclamo es a la justicia, para que opere y que pueda prontamente juzgar a esos culpables, ni una menos como decimos toda vivas y con los derechos que nos merecemos todas las mujeres. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra La Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero el día de hoy mandarles un mensaje a todos los hombres maltratadores, el que maltrata una mujer, no es únicamente el que la coge a golpes o el que la coge físicamente, sino también verbalmente, las mujeres en Colombia día a día somos maltratadas y perseguidas política y físicamente y eso también es maltrato en la mujer señor Presidente.

Quiero mandarles un mensaje a todos esos hombres que a veces sienten de que una mujer les está pisando los callos, que una mujer está

trabajando, que una mujer está permanentemente en sus regiones, tocando puertas con las comunidades y que quieren de manera sucia y cochina sacarla del camino, eso es un mensaje que les quiero mandar hoy a todos los hombres a esos hombres que se sienten débiles, a esos hombres que no se sienten capaces de que el trabajo se debe hacer limpiamente.

El día de ayer me llamó una persona, del alto Putumayo, colocando un denuncia y diciendo Argenis un hombre mató a martillazos en la cabeza a una mujer, qué tristeza que en este siglo que nos encontramos todavía miremos mujeres que tengan que sacrificar su vida al lado de un tipo con la mente depravada, hay muchas mujeres que tienen que aguantarse el maltrato de sus esposos por temor a un sustento para sus hijos, por el temor a poder sacar sus hijos adelante, la Comisión Legal de la Mujer hemos trabajado fuertemente para combatir este flagelo, prueba de ello fue la creación de la Oficina Rural de la Mujer donde aspiramos que esta dirección le pueda llegar a esas mujeres nobles, campesinas, trabajadoras, mujeres que están en los rincones de Colombia y que el apoyo ha sido mínimo, aspiramos que se les pueda apoyar a estas mujeres para que sean mujeres independientes, mujeres capaces, mujeres de lucha.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todas las mujeres de Colombia que sigan adelante, que sigan luchando por sus metas y sus objetivos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues lo primero unirme a las voces de mis compañeras de la Cámara de Representantes y muy especialmente a la voz de la Presidenta de la Comisión Legal de las Mujeres Luz Adriana Moreno, quien hay que reconocerlo ha hecho una tarea muy importante, muy abierta, muy incluyente como Presidenta de la Comisión Legal de la Mujeres.

El origen del 25 noviembre que se celebra en el mundo entero o se conmemora en el mundo entero, nos recuerda, que fueron 3 mujeres las Mirabal asesinadas en Santo Domingo bajo, la dictadura de Trujillo, en un país polarizado, en un país estigmatizado, en un país donde levantarse contra la tiranía era un ejercicio de su versión, era un ejercicio castigado con la muerte.

Pues bien, hoy Colombia como lo decía en el video celebra y conmemora esta fecha en un escenario de paz y las mujeres que somos el 85% de las víctimas, con los niños y los jóvenes, de esta guerra casi centenaria celebramos que esa máquina de victimización empiece a frenarse, que esa máquina de victimización que es la guerra que convierte el cuerpo de las mujeres en su primer territorio se haya frenado, por eso las mujeres

de la Colombia profunda muchas de quienes nos acompañan aquí, mujeres jóvenes, de la ciudadanía que hoy nos piden acelerar el proceso para votar la JEP, con deliberación, con debate, pero cumplirle a Colombia, reiteramos que hoy hemos protegido más de 3.200 personas, jóvenes, soldados, policías, campesinos, indígenas, afro, guerrilleros y eso nos alegra a las mujeres, que hemos protegido la vida que hemos sido reserva ética en la guerra y seres fundamentales en esa transición hacia la paz. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, yo les voy a pedir por solicitud de la Comisión de Mujeres, un minuto de silencio por las víctimas de feminicidio, por las personas o mujeres que han sido víctimas de graves delitos contra su integridad y un minuto de silencio también por la última víctima de un feminicidio hoy en la localidad de Kennedy en Bogotá, un minuto de silencio señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia ha decretado un minuto de silencio por todas las víctimas de la violencia contra la mujer, especialmente lo que acaba de suceder en el Huila y en Bogotá, señores por favor silencio los asesores, señores Representante un minuto de silencio.

Un minuto de silencio

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate, **Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado, “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*; Ministro de Justicia, doctor *Enrique Gil Botero*; Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponente: Representante Hernán Penagos Giraldo, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2017, para segundo en la 1074 de 2017, se aprobó en las Comisiones Conjuntas Primera de Cámara y Senado octubre 2, 3, 4, 9 de 2017, se anunció para este debate en noviembre 20 de 2017.

Este proyecto se tramita dentro del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, numeral b), artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016.

Señor Presidente antes de iniciar el debate de esta ley estatutaria sobre la JEP, existen los siguientes impedimentos, existen impedimentos presentados por los doctores, *Ciro Alejandro Ramírez*, *Karen Violette Cure*, *Hugo Hernán González*, *Marta Cecilia Curi*, *Raymundo Elías Méndez Bechara*, *Eduardo Crissien*, *Jaime Enrique Serrano*, *Carlos Julio Bonilla*, *Crisanto Pizo Mazabuel*, *Juan Felipe Lemos*, *Rafael Eduardo Paláu*, *Jorge Camilo Abril Tarache*, *Clara Rojas*, *Lina María Barrera*, *Tatiana Cabello*, *Nery Oros*, esos son los que se han declara impedidos señor Presidente, requieren en la Presidencia al Representante *Telésforo Pedraza*, entonces señor Presidente hay 3, 4, 5, más o menos 15 impedimentos, para que quede en el Orden del Día la presencia del doctor *Urrego*.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

2, 3, 4, 5, 6, leemos los primeros impedimentos Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto porque tengo aquí una solicitud para que se aplase la discusión de estos impedimentos mientras se conforma una subcomisión que los revisé y en el entretanto se empieza o se termina la discusión del proyecto sobre contratación pública APP y pliegos tipo.

Tiene la palabra el doctor *Telésforo Pedraza*.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, quiero someter a consideración una proposición señor Secretario, y a usted pues por supuesto señor Presidente, para que la someta a consideración, en el sentido de que respetando lo ordenado en el Acto Legislativo 1 del 2016 referente al trámite de los proyectos del *fast track*, como viene en el Orden del Día se cree una subcomisión señor Presidente, para analizar el tema de los impedimentos así como de las proposiciones que ya han sido debidamente radicadas al proyecto de la ley estatutaria de la Justicia Especial de Paz señor Presidente, porque pues este proyecto tiene 157 artículos, tiene 56 nuevos artículos, tiene 56 modificaciones, 2 nuevos artículos y en consecuencia me parece que es válido señor Presidente que se nombre esa subcomisión y la plenaria de la Cámara pueda seguir y tramitar en el entretanto sin que se viole ni acto legislativo, ni la Ley Quinta, se le dé el trámite respectivo al proyecto que en la noche de ayer quedamos en votación en donde solamente están pendientes el artículo 4° que es someterlo a consideración de la plenaria conforme viene en la ponencia que nos permitimos radicar y en segundo lugar los artículos nuevos y luego y el proyecto señor Presidente, ese el objeto de mi proposición, que estoy presentando a la Secretaría con el propósito

de que usted se sirva someterla a consideración y creo que de esa manera estaremos ganando tiempo, para efectos del trámite está muy importante de la justicia, de la Ley Estatutaria de la Justicia Especial de Paz. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión de esta proposición del doctor Telésforo, consistente en crear una subcomisión, que revisé los impedimentos y le presenté recomendaciones a esta Cámara y de esa forma se aplaza el inicio de la discusión de la Ley Estatutaria la JEP, mientras sesiona durante una o dos horas esta subcomisión, tiene la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz, Polo Democrático, Bogotá.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, la verdad es que yo pregunté en Secretaría y me dijeron habían 15 impedimentos Presidente, porque entonces tendríamos que ponerle un límite a la presentación de impedimentos, si se va a crear la comisión accidental, aquí normalmente votamos de 5 en 5 los impedimentos, la pregunta es que es más rápido que empecemos a intervenir todos acá, es decir, busquemos una forma Presidente de que sea ágil, yo no tengo problema en que se cree la subcomisión, pero insisto de un tiempo para que no se presenten más impedimentos, porque solo hay 15 y si crean la comisión y en 2 horas hay 40 entonces no sería razonable lo que se está proponiendo y segundo; habrá que crear también otra subcomisión que es diferente Presidente frente al número de proposiciones, pero eso implica también Presidente que le ponga un límite a la presentación de proposiciones, porque si no estas comisiones no tienen eficacia Presidente, como una sugerencia respetuosa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene toda la razón doctor Alirio, entonces vamos a crear la subcomisión y vamos a dar un tiempo adicional, para que se presenten todos los impedimentos, vamos a dar un tiempo de 15 minutos, para que los honorables representantes presenten los impedimentos del caso, una vez transcurridos estos 15 minutos, se cierra la posibilidad de presentar impedimentos y empieza a sesionar la subcomisión y empezamos la discusión entonces del proyecto al que le faltan 2 artículos que es el proyecto de infraestructura, vamos conformar esa subcomisión, el doctor Carlosama, el doctor Carlos Alejandro Chacón, el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Germán Navas, Navas no quiere, no acepta, doctor Alirio Uribe, conforman la subcomisión y en el Partido de la U el doctor Didier Burgos y en el Centro Democrático el doctor Óscar Darío Pérez, ¿a quién sugieren entonces en el Centro Democrático?, Santiago Valencia, muy bien, quién falta entonces o qué partido que desea conformar eso, en el Partido Verde alguien, doctor Inti, no, bueno,

muy bien esa es la subcomisión entonces que empezará a revisar los impedimentos radicados, cuente 15 minutos a partir de este momentos señor Secretario, para que estos sean radicados, luego se descartarán de oficio los impedimentos que se presenten.

Se abre el micrófono, para quienes quieran hacer o dejar constancias en el transcurso de estos 15 minutos, tiempo para radicar los impedimentos, bueno me propone el Secretario, entonces comisionamos al Secretario para recibir esos impedimentos y vamos a seguir entonces, aprueba entonces la Plenaria la creación de esta subcomisión y que pasemos el aplacemos este proyecto y pasemos el proyecto que está segundo en el Orden del Día al primero, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, seguimos entonces con la discusión del proyecto de ley de ayer, tengo entendido que se estaba votando el artículo 4º señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate, **Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado**, *“por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”*.

En la última sesión que se estaba tramitando este proyecto de ley señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, se había cerrado la discusión sobre el artículo 4º y se estaba sometiendo a votación dicho artículo como viene en la ponencia, se había suspendido por falta de quórum decisorio señor Presidente, para que si usted lo considera conveniente y lo acepta la Plenaria someta a consideración el artículo 4º como viene en la ponencia, ya se había cerrado la discusión del mismo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces que se abra el registro de nuevo ya cerrada la discusión señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 4º como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Abraham Jiménez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Abraham Jiménez vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables representantes el artículo 4º del Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, tal y como viene en el informe de ponencias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martha Villalba por favor necesita, un técnico, el artículo 4º como viene en la ponencia, Ape Cuello vota sí, se está votando el artículo 4º como viene en la ponencia que son el pliego de condiciones tipo tanto nacional, como regional, Martha Villalba vota sí, no, va votar electrónicamente, por favor un técnico para la doctora Martha Villalba no se registra el voto de la doctora Martha.

Edward Rodríguez vota sí, Mauricio Salazar vota sí, señor Presidente, ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de la Plenaria ya hay una orden de cerrar el registro por favor doctora Olga Lucía como vota, sí, por orden de la Presidencia se cierra el registro, la votación final es como sigue, faltaba el voto de Inés López, queda registrado, doctora, ya está registrado, Inés está registrado, vota sí, se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí 76 votos electrónicos, y 6 manuales, para un total por el Sí de 82 votos.

Por el No 7 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 7 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria ha sido aprobado el artículo 4º, 4º como viene en la ponencia, faltan los artículos nuevos y el título y la pregunta.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17		
Número de votación	0013		
Nombre	Artículo 4 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 4 ponencia		
Inicio de votación a las: 21/11/2017 04:28:34 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2017 04:38:27 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
Presente en la votación		86	
Presente y no votado		3	
Respuestas			
Sí		76	
No		7	
No votado		3	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	4
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Re- alpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Már- quez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suarez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0013

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 285 de 2017

Tema a votar: artículo 4° Ponencia

Sesión plenaria: martes 21 de noviembre de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
Carlos Abrahán Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Mauricio Salazar Peñalé	Risaralda	Partido Conservador	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Inés Cecilia López Flórez	Atlántico	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario ha sido aprobado, para que el país tenga conocimiento por la Cámara de Representantes, por una mayoría de 76 votos a favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

82.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

82 votos a favor y 7 en contra los pliegos tipo, para todas las entidades públicas del país, ha sido una decisión casi unánime por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, vienen entonces señor Secretario y señor Ponente 2 artículos nuevos, ¿es así?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay 3 artículos nuevos y la doctora Olga Lucia está radicando otros y está pidiendo la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y Didier Burgos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces tenemos señor ponente, hay 3 artículos nuevos, vamos a darle un segundo al señor Ponente, para que revise esos artículos nuevos, doctor Óscar Darío ya le doy la palabra, el señor Ponente propone que se vote en bloque los 2 artículos nuevos, que se presentaron ayer, muy bien tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez sobre esta propuesta que hace el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, me parece muy buen mensaje el que envía esta Corporación sobre la forma

trasparente que debe regir la contratación pública en Colombia, eso no quiere decir que aquí se esté señalando ni estigmatizando a nadie y mucho menos a las administraciones municipales, tenemos el mayor de los respetos por ellas, pero señor Presidente, toda norma que suscite un cambio requiere además una implementación, no puede ser abrupta, no puede ser súbita, ni fortuita, tiene que ser planeada, por esa razón en el artículo de vigencias hay por ahí rondando una proposición que me parece acertada, me parece prudente y es que mientras se reglamente, mientras el Gobierno nacional tome alguna decisión respecto de los contratos tipo y respecto de otros aspectos de la ley que no son pocos ni menores debe entonces regir la legislación anterior en forma integral.

O sea que me parecía que se debe, por respeto reabrir el artículo de vigencias y derogatorias para incorporarle esa pequeña modificación y que las administraciones municipales, departamentales y nacionales no sufran una especie de limbo jurídico que no sabrían a qué atenerse, si a las normas que regía cuando empezó el proceso o a las normas nuevas surgidas de este nuevo proyecto, así que propongo que hagamos esa necesaria aclaración para legislar con responsabilidad.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Óscar, usted propone entonces que se reabra la discusión del artículo sobre la vigencia ¿es así?, muy bien tiene la palabra la Representante Lucy Contento, doctor Navas usted pidió la palabra también, no, entonces doctora Lucy tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente, mire en el mismo sentido del Representante que acabo de intervenir solicito ya vamos a radicar la proposición de reabrir el artículo 2º que es de la vigencia, en el entendido de que existe, podría existir un limbo jurídico, este artículo lo que habla es que no surta efecto para los procesos contractuales que ya se han iniciado, al momento de la promulgación de la presente ley, pero deja en un limbo, en el tiempo, el momento mientras el Gobierno nacional reglamenta, entonces que pasa, que van hacer los alcaldes ya sabemos que hacen de los procesos que han iniciado, pues se aplica la norma que estaba vigente en el momento que se inicia, por eso aquí se dice que no va a surtir efecto para esos casos, pero en los casos de procesos que hasta ahora van a iniciar una vez ya está promulgada esta ley y no se ha reglamentado, por el Gobierno nacional, los contratos tipo habría un limbo y estaría los alcaldes sin saber qué tipo de ley o que régimen jurídico en contratación aplicaría.

En ese sentido yo solicito a los ponentes hacer la aclaración y estamos proponiendo un párrafo transitorio el cual diría: el artículo 4º de la presente

ley regirá una vez el Gobierno nacional expida la correspondiente reglamentación.

Ahí quedaría claro para el ejecutivo que la reglamentación que rige, que aplica en materia contractual mientras no haya una reglamentación de estos contratos tipo, pues es la anterior. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien entonces, usted también solicita la reapertura de la vigencia doctora Lucy, lo hacemos entonces votamos los artículos nuevos y al final como corresponde votar la vigencia, pues la discutiremos en ese momento, entonces doctor Abraham Jiménez coordinador ponente, próximo Senador, cuál es la metodología, vamos con los 2 artículos.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, sí que el Secretario lea los 2 artículos nuevos radicados en el día mientras acabamos de estudiar 2 artículos nuevos que nos radicaron.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, yo les rogaría a los autores de los artículos nuevos de ayer, no solo que los lean, sino que los expliquen porque algo flota sobre el agua, hay ciertas suspicacias y yo quiero liberar mi responsabilidad después de que los autores me expliquen qué es lo que buscan con esos artículos, mucho menos cuando uno vea a ciertas personas que no son de la Cámara muy interesadas en estos artículos, entonces eso despierta sospechas y suspicacias. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno entonces doctor Abraham, se va a discutir por separado las 2 proposiciones, entonces con cuál quiere usted que iniciemos, con el de los artículos nuevos.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Con el del Representante Verde Óscar Ospina, que es coavalado con el Representante Atilano Giraldo, ese es un artículo nuevo que legitima a los contratistas pequeños de este país a los cuales se les ha quitado los anticipos, lo que se busca con este artículo es que ese negocio financiero que se ha creado con las licitaciones de los pequeños contratistas, pues que el Estado les vuelva a dar la oportunidad a los pequeños que están arrancando con sus negocios, de volver a tener anticipo.

Por eso no vimos problema, el Gobierno nacional lo avala y los ponentes también lo avalamos, señor Presidente, para que se someta a discusión y a votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, pero la verdad se necesita Presidente silencio porque así es imposible realmente como está la Plenaria es imposible que nos escuchen, colegas, con el compañero Didier Burgos, también con el colega Óscar del Partido Verde, presentamos una proposición que lo que queremos con esa proposición es que se haga justicia, con un buen número de colombianos, definitivamente y lo he dicho N veces colegas, nosotros lo hemos hecho muchas veces de legislar y nos vamos a los extremos, somos de unos picos y se cometen injusticias, cuando el problema de un gran contratista en Colombia que manejo mal el anticipo la decisión fue cambiar todo el tema de anticipos y nos fuimos al extremo total, para pequeños, medianos y grandes, quien va a discutir que los grandes no necesitan anticipo, claro que no lo necesitan, pero qué tal un joven, un ingeniero civil, acaba de terminar su profesión, sale a contratar le dan un contrato pequeño y si el Estado no le presta, pues le toca es salir a conseguir recursos prestados al 5 o más.

Absurdo, equivocado, para eso existen las pólizas a esos pequeños sí hay que prestarles los recursos, es lo que queremos en esta proposición y para que sea más justa lo que se hizo con los colegas, hacerlo de acuerdo a los montos, para los contratos menores, iguales a 1.000 millones que lo estamos dando salarios mínimos legales mensuales el anticipo sea hasta del 50%, los que estén entre 5.000, entre 1.000 y 5.000 del 30, de 5.000 a 11.000 aproximadamente el 10 y los grandes pues no deben de tener anticipo, con esto, estamos de verdad colegas legislando para hacer justicia, con ese gran número de colombianos que es la forma también de que puedan seguir avanzando, sino se les da este anticipo pues es casi imposible que ellos puedan progresar, por eso la invitación colegas a que aquí también hemos tomado otra decisión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, estamos discutiendo entonces la proposición, presentada por el doctor Inti Asprilla, el Partido Verde y Atilano sobre anticipos, Óscar Ospina y Atilano Giraldo, tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente yo también suscribo la proposición si bien es de iniciativa del Representante Atilano y de mi compañero Óscar Ospina, la suscribimos porque esto ojalá sea un principio que aplique no solo para este proyecto, celebrar que el artículo 4º queda con pliegos

a todos los niveles, nacional, departamental y local por eso lo votamos positivo, pero también decía ojalá este espíritu aliente más adelante el tema de contratación de alimentos para el PAE, aliente también más adelante la política de vivienda, un debate que tuvimos en su momento cuando era Ministro de Vivienda Germán Vargas que le decíamos que sería muy importante, que en una segunda fase si esta política continúa, independientemente del gobierno que llegue también se le dé la oportunidad a pequeños constructores de participar en estos grandes proyectos de política pública para el país, entonces celebro que haya sido acogida por los coordinadores y les invito a que nos acompañen en esta votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, la consecuencia de esta proposición que hemos presentado varios compañeros, esa es la que corresponde a una mala decisión de digámoslo así en días pasados, cuando el señor Nule se llenó de contratos, llegó un momento en que sobre pasó toda su capacidad de contratación, si tenía una capacidad de 50 mil millones tuvo contratos por 200.000, 300.000, 400.000 millones y obviamente la consecuencia fue el mal manejo de los anticipos y por eso está en la cárcel.

El Congreso de la República, entonces reaccionó e hizo una ley en la que prohibió los anticipos y los dejó a voluntad del contratante, lo que estamos haciendo aquí es justamente corregir porque nadie ha dicho y es una tremenda injusticia que un ingeniero o un contratista tenga que financiar al Estado, eso no es razonable, el Estado debe contratar a aquella persona que tenga la capacidad, al idoneidad, el conocimiento, para ejecutar esa obra para el Estado, no tiene que tener la capacidad de financiarla, pero además de no tener que financiarla esta proposición persigue uno de los fundamentos de este proyecto de ley y es la pluralidad, porque los pliegos se arman diciendo que no hay anticipos y quien no tiene recursos, entonces no pude participar. Por tanto, señor Presidente y compañeros los invitamos a acompañar esta proposición, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Ya me he enterado, pero tengo otra preguntita, pregunta que yo pude ver que se daba con frecuencia cuando tuve que ejercer funciones

de vigilancia, resulta que le dan un tope para contratar y le dan anticipo, como hacen ustedes, para evitar el fraccionamiento del contrato a fin de evitar que sean 2 contratos chiquitos, que sumados superarían eso, porque eso me tocó investigarlo en mi época a mí.

Entonces porque, solo le voy a dar a los chiquitos, entonces me consigo un grande, que me haga 3 chiquitos, yo quiero saber eso, porque yo no estoy en Noruega, estoy en Colombia y cuando estaba de procurador de distrito tuve que ver cómo manoseaban estos para decir mi contrato es pequeño, entonces doctor a ustedes les parece muy bonito, ustedes entienden de eso más que yo, pero quiero que me digan cómo van a evitar ese fraccionamiento. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tienen la palabra el doctor Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctor Navas excelente pregunta, oído colegas, pero es que estamos aprobando una ley donde el tipo de pliegos van hacer para todas las instituciones, ya ahora esos fraccionamientos no con esa ley yo creo que no se va a dar, eso es cuando es a dedo, ahora doctor Navas yo no creo que eso sería absurdo ilógico, que vayan a dividir a fraccionar una licitación o un contrato solo para que den anticipos, jamás, eso no se va a dar, con lo que aprobamos anoche o lo que estamos aprobando hoy los pliegos únicos pues ya eso no se debe dar doctor Navas, esa sería mi respuesta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tengo 2 solicitudes más para intervención, doctor Eduardo y el doctor Chacón que entre otras cosas señor Secretario solicito su retiro de la subcomisión que va estudiar los impedimentos, porque tiene uno.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, porque el doctor Carlos Alejandro Chacón presentó un impedimento entonces solicita se le retire de la subcomisión que va estudiar los impedimentos, así se hará señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados y se cierran las intervenciones y pasamos a votar, doctor Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente muchas gracias era más para una moción de orden, el desorden que hay al frente, mucha gente Presidente, hay mucha gente dando

vueltas en este recinto póngale orden por favor para poder avanzar, era esa mi intervención.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene toda la razón, señores auxiliares, señores auxiliares por favor revisen quiénes están aquí en este recinto, veo aquí demasiadas personas, que no son parlamentarios, por favor, demasiadas personas que no son parlamentarios y que la verdad están generando mucho desorden aquí en la Plenaria señor Secretario por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor colaborarnos, verificando quiénes no ostentan la calidad de representantes, para que por favor desalojen el recinto del Salón Elíptico.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor señores auxiliares, revisen quiénes están aquí en el recinto y a quiénes encuentre aquí con autorización de la Mesa Directiva les pido silencio y discreción mientras esta Cámara delibera, por favor.

Muy bien abra el registro entonces señor Secretario para poder votar esta proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente primero hay que darle lectura a la proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Léala por favor señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: Artículo nuevo. *Montos de contratación.* En los contratos que celebren las entidades estatales deberán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipo de acuerdo a los siguientes rangos, en los contratos hasta 1.500 salarios mínimos legales vigentes, su monto no podrá exceder del 50% del valor del respectivo contrato, en los contratos de 1.501 a 7.500 salarios mínimos legales vigentes su monto no podrá exceder del 30% del valor del respectivo contrato, en los contratos de 7.501 a 12.500 salarios mínimos legales vigentes su monto no podrá exceder del 10% del valor del respectivo contrato, en los contratos de 12.501 salarios mínimos legales vigentes en adelante, no se podrá pactar pago anticipado y la entregada de anticipo.

Firman esta proposición *Óscar Ospina, Inti Asprilla, Ángela María Robledo, Atilano Giraldo, Dídier Burgos y Carlos Abraham Jiménez.*

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, muy bien, abra ahora sí el registro por favor, para votar esta proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se abre el registro para votar este artículo nuevo, señores de cabina por favor, está abierto el registro, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Abraham Jiménez vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Abraham Jiménez vota sí, estamos en votación honorables representantes, estamos votando un artículo nuevo que tiene el aval de los ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Luis Eduardo Diazgranados puede acercarse a la Secretaría por favor. Estamos votando señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Presidente, ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe decisión, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente falta el voto suyo para cerrar, se cierra el registro, y la votación final es como sigue por el sí 85 votos electrónicos más dos manuales para un total de por el sí de 87 votos, por el no cero votos electrónicos, cero votos manuales ha sido aprobado el artículo nuevo del doctor Ospina y otros representantes, ya leído, y el doctor Atilano.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17	
Número de votación	0008	
Nombre	Artículo nuevo con aval H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo nuevo con aval H.R. Oscar Ospina y otros	
Inicio de votación a las: 21/11/2017 05:01:36 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2017 05:08:26 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	13	0	0
Partido Conservador	14	0	0
Partido de la U	21	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	14	0	1
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales:

Yes	Nombre	Partido
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Boteiro	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élder Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

‘0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: artículo nuevo con aval honorable Representante Óscar Ospina y otros

Sesión Plenaria: martes 21 de noviembre de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
Acta número 264 de la Sesión Plenaria del día 21 de noviembre de 2017

Votación proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2017 artículo nuevo con aval

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2017, se anunció la siguiente votación para el artículo nuevo con proposición sobre el Proyecto de ley número 285 de 2017: por el sí, 85 votos electrónicos y 2 manuales, por el no cero votos electrónicos y 0 manuales para un total por el no de 0 votos.

Por error involuntario se incluyó el voto del honorable Representante Díder Burgos Ramírez votando sí. Pero el mismo no fue anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el sí: 85 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 86. Por el no 0 votos electrónicos y 0 manual. Para un total por el no de 0 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien siguiente proposición de artículo nuevo por favor, ¿cuántas tienen aval?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos, y una está en discusión.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántas proposiciones y artículos nuevos existen, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existen tres, no, con la de Olga Lucía tres, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tres, una de la doctora Olga Lucía Velásquez, la otra que busca reabrir la vigencia, ahí no está.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, esas son sobre vigencias, estos son artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok, una de Édward Rodríguez y otra de varios representantes sobre las vigencias futuras, ustedes están de acuerdo, señores representantes, de votar estas tres proposiciones en un solo bloque, cuál quieren ustedes que se retire, doctor Víctor Correa tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, de vigencias futuras, ese retirarlo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien eso es lo que presumía, entonces se retira la de vigencias futuras para una votación individual, podemos votar entonces dos artículos nuevos en bloque, tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no, simplemente para dar mi disposición de votarlo en la medida que sean votadas las proposiciones, para poderlas votar en bloque.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Una por una, entonces sírvase leer la siguiente proposición de artículo nuevo, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente, presentada por Olga Lucía Velásquez y Carlos Abraham Jiménez:

En consideración al proyecto de ley en referencia solicito respetuosamente por su conducto someter a consideración. Perdón, es esto artículo nuevo, adiciónese un tercer párrafo al artículo 5ª de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: artículo 5º. De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios.

Parágrafo 3º. El Gobierno nacional atendiendo el principio de complementariedad definirá las estructuras de costos y los precios unitarios y de referencia, unitarios de referencia aplicables en cada región acorde con los estudios de mercado y que serán aplicables para cada vigencia, como ya se dijo, lo firma: *Olga Lucía Velásquez y Carlos Abraham Jiménez.*

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay otra proposición también que cuenta con el aval que vamos a leerla, presentada por el Representante Eduardo Diazgranados Abadía. Artículo nuevo: El Gobierno nacional para la expedición de la reglamentación de los pliegos, tipo de que trata el párrafo séptimo del artículo cuarto, deberá tener en cuenta los siguientes criterios: Consultar el órgano directivo de las respectivas regiones administrativas y de planeación RAP, firma: Eduardo Diazgranados Abadía, están leídas las dos

proposiciones avaladas de artículos nuevos, señor Presidente, para que las someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces vamos a votar en bloque esas dos proposiciones, que han sido leídas, señor Secretario. Se abre la discusión de estas dos proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión se cierra la discusión y abra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas sobre artículos nuevos.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Abraham Jiménez vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Abraham Jiménez vota sí, Edward Rodríguez vota sí, se están votando las proposiciones de la Representante Olga Lucía Velásquez y del Representante Eduardo Diazgranados Abadía sobre artículos nuevos, pueden votar, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, observo que ya tenemos decisión, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue: por el sí 89 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 91, por el no 2 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no de 2 votos, ha sido aprobado, señor Presidente, la proposición, las proposiciones leídas son dos.

Publicación Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE ASISTENTES DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17		
Número de votación	0009		
Nombre	Artículos nuevos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículos nuevos H.R. Olga Velasquez y H.R. Eduardo Diazgranados Abadía con aval		
Inicio de votación a las: 21/11/2017 05:13:46 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2017 05:23:55 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	91	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	89	
	No	2	
	No votado	0	

Resultados de grupo:

Partido	Votos	Porcentaje
Partido 100% Colombiano	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romeros Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
	tos	
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

‘0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: artículos nuevos, honorable Representante Olga Velásquez y honorable Representante Eduardo Diazgranados.

Sesión Plenaria: martes 21 de noviembre de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
É d w a r d David Rodríguez Rodríguez	Risaralda	Partido de la U	X	
C a r l o s Abraham Jiménez López	Valle	C a m b i o Radical	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, siguiente proposición por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proposición, dice lo siguiente. Modifíquese los numerales 6 y 7 del artículo 27 de la ley 1508 de 2012 los cuales quedarán así:

6- No se podrá celebrar este tipo de contratos durante el último año de Gobierno, salvo que sean celebradas por los distritos, municipios y departamentos de categoría especial y/o sus entidades descentralizadas y los proyectos respectivos cuenten con cierres financieros.

7- Las vigencias futuras que se expidan deberán cumplir las normas vigentes que regulan la materia y los parámetros previstos en el presente artículo, en cualquier caso cuando las vigencias futuras correspondan a proyectos de asociación público-privada a cargo de los distritos, municipios y departamentos de categoría especial y o sus entidades descentralizadas, estas podrán ser aprobadas en el último año de Gobierno y hasta por el plazo de duración del proyecto respectivo, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 6° de la Ley 1508 de 2012. Para la declaratoria, importancia estratégica por parte de Consejo de Gobierno de las entidades territoriales Incluidas en este numeral se requerirán únicamente los

estudios indicados en el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 firman: *Carlos Abraham Jiménez, Édward Rodríguez, Pedrito Pereira, Carlos Bonilla, Andrés Felipe Villamizar, Óscar Bravo* y otras firmas, ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de esta proposición, ha solicitado la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón, no, el doctor Víctor Javier Correa tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchísimas gracias señor Presidente, desde cuando se empezó a debatir este proyecto de ley el Polo Democrático y la Alianza Verde denunció que este proyecto tenía nombre propio y era para lavarle la cara a Enrique Peñalosa, este artículo, es el artículo para Peñalosa porque lo que está haciendo es legalizar ese adfesio que piensan construir en la ciudad de Bogotá, ese metro que es como él, elevado y sin estudios, facilitando el proceso de las vigencias futuras y de las alianzas público-privadas y no lo digo yo, no soy yo el que dice que este proyecto tienen nombre propio este artículo es para él, lo dice el mismo señor Arrieta que es lobista de Peñalosa en este lugar, ayer en el baño lo escuché entrar desesperado con el celular en la mano diciendo, 7 horas acá y no logramos todavía que aprueben nuestro artículo, tiene nombre propio y es para permitir eso que no debe ocurrir en la contratación pública de Colombia, eso que no se puede permitir con los recursos públicos y es con cualquier estudio de tres pesos con la insuficiencia de información comprometer los recursos del distrito comprometer los recursos públicos para generar obras que no son las que necesita la ciudad y para garantizarle el negocio a unos cuantos actores privados, yo voy a votar negativo este artículo, e invito a todo el Congreso a que voten negativo este artículo, porque los avances que presentamos para aprobar los pliegos tipo contra la corrupción no podemos borrarlos ahora con el codo permitiendo que artículos a nombre propio para legalizar lo que no debe ser legalizado pasen en este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, este artículo tiene nombre propio son los artículos para Enrique Peñalosa y son los artículos para que acaben de condenar a las bogotanas y bogotanos a Transmilenio, nosotros le pedimos respetuosamente a todos los colegas, que no le hagan ese daño a Bogotá, que no nos condenen a

ese adefesio de Transmilenio, yo sé que acá está el Ministro de Hacienda y el lobista de Peñalosa y claro a ellos que les importa el Transmilenio, porque no montan en Transmilenio, Transmilenio es una porquería, es un sistema inhumano condenan dos cuatro horas le toca pasar a un bogotano diariamente en el sistema de Transmilenio, yo le pido respetuosamente a todos los colegas que no le hagan el cuarto a ese alcalde impopular, a ese alcalde que no debería estar en la alcaldía porque está ahí, simple y llanamente porque el Concejo Nacional Electoral le está haciendo la gabela, porque es un alcalde que los bogotanos no queremos, porque queremos que se largue, porque tiene más de 80% de desaprobación, entonces yo le pido a todos los colegas por favor este artículo tiene nombre y apellido el nombre es Peñalosa y el apellido es Transmilenio, por favor no.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero:

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias señor Presidente, señores parlamentarios por qué no le ponemos un poquito de atención al tema que estamos tratando, porque la denuncia pública que ha hecho el doctor Víctor Correa pone en entre dicho a esta Cámara de Representantes, el doctor Correa anoche escuchó en el baño de aquí cuando el espía, como lo llamo yo, de Peñalosa, aquella persona que trabajo en la Universidad Distrital y fue investigada por todo eso y es ahoritica a quien le pagan por espiarnos, llamaba a la Alcaldía de Bogotá afanado a decir señores que no había podido convencerlos a ustedes, palabras más palabras menos que aprobaran este artículo, señores yo no creo que ustedes están comprometidos en votar para librar a Peñalosa de un proceso penal, yo denuncié a Peñalosa a Bocarejo y a veintiocho concejales por haber aprobado sin el cumplimiento de requisitos legales las vigencias futuras lo cual aquí y en cafarnaúm es un prevaricato, cuando se viola flagrantemente el cumplimiento de una norma al tomar una determinación, está en mi denuncia, ¿qué ha pasado con esa denuncia?, esa la tienen en standby, uno de los fiscales del doctor Néstor Martínez ordenó el archivo provisional, el Procurador General ya intervino, ha enviado a un delegado porque no cabe hablar de archivo provisional, lo que hay que decir es si esa conducta es delictual o no, ese es el afán de ellos de que ustedes les voten esto.

Porque doctores pónganle cuidado, si ustedes les quitan a la aprobación de vigencias futuras los requisitos que en este momento se siguen levantarlo sería atípica la conducta de Peñalosa y ustedes van hacer de abogados de él para sacarlo de la cárcel cuando una conducta es delictual y la descripción del tipo se modifica y ya no deja de ser delictual, entonces con esto, con esto señores y

no sé hasta dónde el Ministro les esté haciendo el juego lo que están buscando es que una conducta que es delictual deje de serlo con esta modificación que le hacen ustedes a las vigencias futuras, ustedes le están es ayudando a Peñalosa a que pida cesación del procedimiento por atipicidad de la conducta o no, aquí hay abogados penalistas, que les pueden decir si estoy equivocado o no estoy equivocado, la razón por la cual yo lo denuncie es porque mire para que ustedes, pudiesen aprobar esas vigencias futuras se requerían estos y estos requisitos y estos estudios que no figuraban, tan no se denunciaría que varios concejales dijeron no nosotros no votamos esas vigencias futuras porque eso que están haciendo no es debido Ministro y resulta que ahora con esta propuesta de ustedes Ministro, lo que están diciendo es quiten los requisitos y la conducta de Peñalosa deja de ser delito, no los estoy engañando a ustedes, ustedes saben que esa denuncia existe y ustedes saben que es un prevaricato y por eso lo denuncie yo y después de que el doctor Correa me cuenta anoche lo que escucho en el baño yo le dije hágalo público porque con nosotros no se puede jugar para conseguir ese tipo de vagabunderías, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, no, mire yo en un tono menor quiero referirme al componente técnico de esto, porque lo repetí ayer y lo quiero volver a decir hoy, Ministro he pediría al doctor Roy Barreras que nos permitiera dar el debate acá doctor Roy Barreras permítanos dar una explicación técnica de esto, gracias Ministro qué pena con usted, no decía que en tono menor, hay elementos técnicos que ni yo ni usted podemos desconocer porque son eso técnicos son de carácter de funcionalidad respecto a un tema o no, el día de ayer yo manifestaba cuánto dura una APP eso no nace de la noche a la mañana, eso tiene una serie de componentes, decíamos que cuando un alcalde llega tiene los seis primeros meses para evaluar el proyecto, luego tiene seis meses para licitar, óigase bien para licitar la contratación después de estructuración, luego para estructurar el proyecto tienen entre 9 y 12 meses, hay ya vamos dos años en una APP, para obtener aprobación en la ley se demora seis meses, eso implica al comparador público-privado el modelo financiero las obligaciones contingentes y la minuta del contrato, igualmente duran 6 meses obtener la aprobación de vigencia futuras, esto es que se le pida permiso al Concejo o a la Asamblea Departamental, por ultimo seis meses en licitar en total tenemos tres años y medio si a bien, si corriendo les va bien para presentar una APP, hay que recordar que son los APP, los APP son proyectos de largo plazo, inversión público-privada donde nosotros creemos que entra el

sector privado pero hay que generarle garantías para que realmente se pueda estructurar un buen proyecto.

Y aquí doctor Víctor Correa yo sí estoy completamente en desacuerdo con su visión toda vez que aquí no tenemos que mirar temas partidistas o si a mí me cae bien o me cae mal Peñalosa, esa no es la discusión aquí, el señor Peñalosa no es congresista, es alcalde, como lo es el alcalde de Medellín, como es el alcalde de Cali, el alcalde de Barranquilla, el alcalde de Cartagena a los cuales les serviría este proyecto, y yo sí creo que hay que despolitizar estos elementos técnicos y a eso iba Ministro porque nosotros no podemos seguir diciendo es que contra Peñalosa hay que acabarlo sacarlo esto es otro debate lo damos en otro debate y con mucho gusto miraremos si es viable o no, pero aquí es un elemento técnico que les voy a decir de todas maneras doctor Inti, miren ustedes o en la Alcaldía de Gustavo Petro y yo tengo que reconocer eso y óigame bien doctor Inti, en la Alcaldía del doctor Petro se ha dado el único APP de Bogotá que es el coliseo, ¿sabe dónde se estructuró? en la Alcaldía del doctor Gustavo Petro y ¿sabe quién lo entregó o lo adjudicó?, la Alcaldía del doctor Enrique Peñalosa y quien va a decir que ese APP es malo, quien va a decir que esa APP no le trae inversión a la ciudad, quien va a decir que ese APP no es un proyecto de largo plazo donde todos nos sentimos orgullosos pues absolutamente nadie, y en ese orden de ideas yo les pido que despoliticemos este elemento que si en todo caso no lo quieren votar pues es respetable, pero aquí obedece a elementos netamente técnicos.

Por último, la nación se ha demorado en adjudicar los proyectos de APP, aproximadamente cinco años hasta ahora se están adjudicando los proyectos de APP y en todo caso lo que quiere este proyecto es darle la oportunidad a Antioquia, Cundinamarca, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y a Cartagena que no se cierren o no se acaben ese tipo de proyectos toda vez que son importante para Bogotá y yo sí quiero decirles aquí hay obras estructurales que hay que mirar, por ejemplo el desarrollo de infraestructura que se hace entre Bogotá y la Calera ahí hay una serie de proyectos que se están presentando por APP y que de no aprobarse este artículo simplemente quedarían engavetados, queridos congresistas esto no es un capricho, esto es una necesidad y por eso el Ministro avaló arduamente ese proyecto y no es solamente para Bogotá quiero decirlo para muchas partes del país, como lo dije Antioquia, Cundinamarca, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, y otras ciudades que cumplan con los requisitos que están establecidos en este artículo, mil gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Quién pidió réplica? tiene la palabra para una réplica doctor Inti Asprilla y después Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, a mí me eligieron los bogotanos para representarlos a ellos y una realidad política y es que el Alcalde Enrique Peñalosa quiere llenar de transmilenios Bogotá, porque es un vendedor de buses y porque acá incluso me acaban de decir, esta uno de los ejecutivos de Volvo, acá en el Congreso, entonces lo que nosotros estamos diciendo, le pedimos al Congreso de la República que no siga condenando a Bogotá a un sistema de transporte indigno, que le permita a los bogotanos pasar la página de esta este episodio traumático del Alcalde Enrique Peñalosa y que nosotros no consideramos que el alcalde más impopular de la historia de Bogotá tenga que el Congreso de la República darle gabelas, para que por un lado se lave las manos de los procesos penales que tiene en curso y por el otro termine de condenar a los ciudadanos bogotanos a las personas que vienen a visitar a Bogotá a tener que montar en un sistema de transporte indigno e inhumano como es Transmilenio.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Samuel Hoyos, replica del doctor Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Édward hermano este es el tipo de debates que no se puede despolitizar en últimas este es un órgano político y existen componentes bajo los cuales se hacen este tipo de intervenciones en contra de este tipo de propuestas una de ellas Édward, es las alianzas público-privadas estoy hablando en términos generales menos ahora, aportan algo realmente significativo y positivo al desarrollo del país en tanto lo que en muchos casos se logra la enajenación de los recursos públicos para ponerlo al servicio de capitales privados, que se lucran como pasa con los costosos peajes y las autopistas cuatro G en el país o por ejemplo ahora como lo hicieron ahora en este proyecto que es a lo que me opuse en todo el trámite del mismo, es que los riesgos para esas alianzas público privadas se van a socializar porque el Estado va a tener que pagar si se declara nulidad en el contrato, pagarle a los bancos por lo que los contratistas no lo hicieron y a ver cuáles son los beneficios, pero ese es un componente relacionado con la lectura general de lo que ha pasado con las APP en la mayoría del país, ahora vamos a lo del metro Édward, es que recuerden que en el plan de desarrollo de Peñalosa en esa propuesta que presentaron en el concejo y que fue aprobada desconocieron todos los estudios previos que habían sobre el metro subterráneo y aprobaron sin los estudios necesarios, sin las proyecciones financieras y todo lo demás que necesitaba para aprobaron fue el metro elevado que no es y es un componente político.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Es para una réplica doctor Víctor, ya ha intervenido tres veces doctor Víctor, entonces le pido que sea breve en su ejercicio de la réplica muy amable, no es una intervención.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Claro Presidente una réplica es una intervención, estoy interpelando lo que él dice sobre el argumento que el esgrime, entonces Édward y esto termina siendo bajo este proyecto de ley y la posibilidad de que en el último año con menos estudios que fue lo que hizo mal desde el plan de desarrollo, porque flexibiliza las condiciones, es que eso también son componentes técnicos Édward, para poder en el tercer año en el último año poder legalizar esas alianzas público privadas, de ese sistema de transporte que no es el que necesita Bogotá y que la puede condenar por décadas.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, yo creo que personalizar los debates impide ser objetivos y hacer críticas con fundamento aquí hay algunos representantes que ven a Peñalosa en todas partes ven un bus y le ven cara de Peñalosa ven una autopista y le ven cara de Peñalosa esto ya raya pues con el delirio, yo pido un poco de sensatez por favor, además las APPS, pues no son solo para Bogotá son para otras ciudades, hacer una alianza público-privada. toma tiempo un proyecto bien estructurado exige por lo menos dos años o más, por qué impedir hacer obras para Bogotá hablando pues de la administración Peñalosa, cuando es un alcalde que llegó a la administración y encontró prácticamente un nido de ratas y se vio en la obligación de poner la casa en orden, por la corrupción de doce años de gobiernos de izquierda, del Polo, de Petro, de Samuel Moreno, de Lucho Garzón, pues a Peñalosa le tocó llegar a arreglar el desastre y a pensar en hacer las obras que durante doce años, la izquierda no quiso y no pudo hacer porque se dedicaron a repartir puestos y contratos y a consumirse el presupuesto del distrito en corrupción.

Hay que desbogotanizar el debate, las APP no son solo para la capital, Medellín tiene un proyecto de APP para hacer un tranvía, Barranquilla va hacer un tren al aeropuerto, Cali está haciendo autopistas urbanas a través de alianzas público-privadas, pues Bogotá también lo necesita pero no pensemos que Bogotá es el centro del mundo, este proyecto va a beneficiar a todo el país, por favor desbogotanicemos y despeñalicemos el debate un poco de sensatez muchas gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno quedan cuatro solicitudes de intervención ya se cerró el registro y se procederá a votar, tiene la palabra la doctora Olga Velásquez, luego Andrés Felipe Villamizar, sigue Ángela Robledo y cerramos con Alirio Uribe.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez:

Gracias Presidente, esta proposición y le pediría al Secretario que por favor la leyera porque es importante entender el contexto en que está escrita la proposición, primero, establece la posibilidad de hacer estos tipos de contratos de APP en el último año siempre y cuando se tenga cierre financiero, ¿Eso que implica?, que le da una certeza y garantía a la ciudad que lo realice, el artículo esta para ciudades capitales y distritos especiales esto no es un tema de Bogotá, esto es un tema de todas las ciudades capitales. ¿Por qué es importante este artículo?, porque durante los primeros años de administración, se están elaborando los estudios, las prefactibilidades y las factibilidades y en ese orden de ideas cuando ya se tiene el consolidados los estudios y diseño para realizar esas alianzas público-privadas, el término de la administración puede estar llegando a su último año, ¿qué pretende este artículo?, que se tenga cierre financiero para poder suscribir esas alianzas público-privadas, ¿beneficia a quién? a todas las ciudades capitales y distritos especiales, por tanto no podemos aquí personalizar un debate que no sirve solamente para Bogotá.

Esto es un poco lo que hace que muchas normas especialmente por ejemplo lo que estamos haciendo hoy frente a establecer pliegos tipo, que los municipios requieren estudios de poca factibilidad para poder desarrollar sus obras de infraestructura y no tienen recursos y se organizan los pliegos de tal manera que no se les está dando un soporte a los municipios, yo radiqué una proposición que quedó como constancia para que se le diera apoyo a los municipios de categoría de cuatro y cinco y seis para esos estudios, que requieren estos municipios frente a las obras de infraestructura, ¿porque hago mención de esta proposición?, porque resulta que no todos los municipios son Bogotá, ni tienen las condiciones de Bogotá hay muchas municipios, ciudades capitales, distritos especiales que tiene proyectos de infraestructuras que requieren tener cierre financiero y es la garantía de este artículo, si no tienen cierre financiero no se puede suscribir a alianza público-privada eso es lo que le da seguridad, este elemento es lo que le da seguridad jurídica, tanto al municipio como al Distrito Capital y Especial que para eso son los municipios que está circunscrito este artículo sino hay cierre financiero no hay alianza público-privadas, si hay cierre financiero a quien le corresponde y a quién beneficia un proyecto de infraestructuras, pues al municipio a la población que habita en el

municipio, razón por la cual yo invito a la Plenaria a que apoyemos esta proposición para que esos grandes proyectos de infraestructura que tienen las grandes ciudades capitales y distritos especiales puedan llegar a feliz término y no empezar de cero cada cuatro años que cambia una administración, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Andrés Villamizar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo quiero decirles a mis colegas que no vote por el doctor Enrique Peñalosa yo vote por Rafael Pardo a la Alcaldía de Bogotá, no comparto muchas de las tesis del Alcalde de Bogotá, he tenido diferencias con su gobierno, pero sí se me hace muy riesgoso que se siga profundizando la polarización en este Congreso y en este país, como lo explicó Olga Lucía Velásquez como lo explicó ahora hay unas condiciones en esta proposición que también firmé en el sentido que tiene que haber un cierre financiero lo que le da credibilidad a esta proposición, en que no es solo un proyecto destinado a la ciudad de Bogotá sino a las capitales, que por supuesto no son los proyectos de Bogotá van a tenerse en cuenta en esta proposición y hago un llamado a los colegas de que tengamos en cuenta que no todos los que se proponga para Bogotá, es malo porque estamos legislando aquí, no estamos haciendo un plan de desarrollo para el alcalde Peñalosa, el día de mañana no sabemos quién va ser el alcalde de turno en la ciudad de Bogotá o en las ciudades capitales y no podemos seguir como lo planteo mi colega Olga Lucía Velásquez, frenando el desarrollo de estas ciudades en proyectos que son necesarios para el desarrollo de las capitales del país, por eso anuncio que mi voto será positivo en esta proposición y le hago un llamado a los colegas sobre todo de Bogotá, que desbogatanicemos un poco el debate y bajemos un poco el grado de polarización, que estamos teniendo frente a la ciudad de Bogotá, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo y termina Alirio Uribe.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, nos dicen que este es el asesor de Volvo, aquí Inti Aspilla le acaba de tomar una foto, sería bueno confirmarlo, el asesor de Volvo porque a Arrieta sí ya lo conocemos, entonces, lo primero es que tenemos diríamos que ojalá en sesión informal escuchar a Samuel Arrieta y responderle al Representante Víctor Correa su denuncia señor Presidente.

Y en segundo lugar ya las vigencias futuras tienen una reglamentación, ya las vigencias futuras existen en los presupuestos, las alianzas público privadas también sabemos que las obras de infraestructura de largo aliento son complejas, pero de qué sirve establecer toda esa normatividad si alguien llega y destruye lo que el gobierno anterior tenía en curso, que fue lo que pasó con el metro de Bogotá y aquí además nos invitan a despersonalizar el debate de Bogotá, pero nos invitan compañeros de quien venimos tres años escuchando cómo han personalizado el tema de la paz, claro que esto tiene una dimensión política y a nosotros como Bogotá nos preocupa enormemente, pero yo quisiera dado que aquí se han traído argumentos técnicos también escuchar al Ministro de Transporte, ¿Cuál es su opinión, que nos responda si es verdad o no si esto tiene un nombre propio? entiendo que la primera versión de este artículo iba solamente para Bogotá, y que se amplió a otras ciudades y que podrían beneficiar a otras ciudades pues bien yo pido que el Ministro de Transporte nos aclare estas inquietudes, yo sí quiero escuchar sus argumentos técnicos como ingeniero que aquí ha invocado en el día de ayer frente a esta proposición que cuenta con su aval, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno cierra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, yo quisiera decirle a mis colegas que aquí no estamos haciendo un debate personalizado, es que anoche a las once de la noche pasada cuando se terminó esta plenaria, el Representante Víctor se fue al baño y allí estaba el señor Samuel Arrieta, quien fue fundador del PIN en la época de oro de la parapolítica cuestionado por la contratación de la Universidad Distrital, mencionado en el carrusel de contratación también mencionado, en los escándalos de DMG por reuniones por allá en el acueducto, estaba haciendo los comentarios en el baño, que llevaba siete horas perdidas acá porque no les habían aprobado el orangutancito que se está moviendo acá como artículo transitorio y es que no solamente se está afectando la Ley 1508, sobre alianzas públicas y privadas, también se está afectando todo lo que tiene que ver con las vigencias futuras, lo que tiene que ver con la Ley 358 del 97 que reglamenta el endeudamiento externo, la Ley 617, que son normas de racionalización del gasto público y lo que se está haciendo aquí es despenalizar las denuncias que ha hecho el Representante Navas, al Concejo de Bogotá, por aprobar vigencias futuras sin tener los estudios aquí lo que se está autorizando, es que los alcaldes puedan tener endeudamiento en el último año lo cual hoy está prohibido, se quiere entonces seguir endeudando a Bogotá, y seguir endeudando a Bogotá para hacer transmilenios.

Yo quiero insistir con eso, aquí también se pone en riesgo la aprobación de las vigencias futuras, porque se puede interpretar como que las vigencias futuras no están amarradas a los proyectos sobre los cuales se aprobaron y que eventualmente el alcalde de turno o sea Enrique Peñalosa podría darle una destinación diferente, a esas aprobaciones que están mencionadas en la ley a esas vigencias futuras, aquí estamos hablando de temas de corrupción, en esta ley, el artículo 4º es un avance indudable que lo logramos aprobar hace un momento, pero honorables Representantes no acolitemos la corrupción con este artículo no es cierto que sea para todos los municipios, es para aquellos municipios especiales, es decir, aquí se dice que no se modifican las vigencias futuras si se modifican, que no se modifican las alianzas público privadas si se modifican, si se afecta la base de endeudamiento de estas entidades territoriales vamos a dejar sin limite el endeudamiento de Bogotá y lo peor del caso vamos a dejar en libre disposición esas vigencias futuras.

Yo insisto este proyecto de ley lo que nos va a meter es en más problemas de corrupción, estamos flexibilizando los controles, estamos flexibilizando el endeudamiento, estamos flexibilizando los estudios que deben hacer previamente para aplicar grandes megaproyectos como el del metro de Bogotá cuando se denunció que Peñalosa era un vendedor de buses y que no tenía estudios para que se aprobaran las vigencias futuras es porque efectivamente fue así, esto va contra los principios de la contratación pública de la transparencia, me atrevo a decir que si aprobamos este artículo vamos a garantizar que el alcalde Peñalosa va a arruinar a Bogotá a punta de endeudamiento de vigencias futuras, no solamente comprometiendo los recursos de esta alcaldía, sino de alcaldes en el futuro, si tiene nombre propio este orangután, se llama Enrique Peñalosa y los lobistas que están acá haciéndole el lobby a este proyecto muchas gracias.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, señor Secretario abra el registro, entonces, para votar esta proposición

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída como es modificatoria de la ley orgánica sobre el tema necesitamos mayoría absoluta, señores pueden votar, ya se abrió el registro, doctor Navas Talero.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Para su moción de orden, pero le advierto que ya se abrió el registro ya se abrió el registro siga con la votación y luego consideramos la proposición si es que hay una proposición en ese sentido.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes la proposición del Representante Edward Rodríguez y otras firmas, ¿Cómo vota el doctor Abraham Jiménez?, faltan 6 votos para que se complete.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No, sin antes, no ya es muy tarde llegaron dos colegas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente por el Sí 76 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 76. Por el No 37 electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 37.

Señor Presidente a pesar de existir quórum, decisorio no se reunieron los requisitos constitucionales y legales para aprobar esta proposición por lo tanto se entiende negada.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17	
Número de votación	0015	
Nombre	Proposición Artículo nuevo H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición Artículo nuevo H.R. Edward Rodríguez y otros	

Inicio de votación a las: 21/11/2017 06:01:28 p.m Fin de votación a las: 21/11/2017 06:28:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	37
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	1	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	17	0	0

	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	8
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

A ver una moción de orden de la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bien por esta votación, esto no es un orangután, esto es un mico tan grande como el Ministro de Hacienda, la verdad es que esto toca el corazón de las APPS y lo metieron así sin que nos diéramos cuenta, está muy bien esta votación.

Y en segundo lugar señor Presidente con todo cariño, yo pedí que hablara el Ministro de Transporte y usted no le dio la palabra, últimamente tenemos que gritar, gritar y gritar para hacernos escuchar no nos queda tan fácil a las mujeres entonces yo sí pido que aun cuando se hundió esto el Ministro Cardona nos diga por qué lo estaba apoyando, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno, sigue ya el último artículo que es el artículo 22 que es de la vigencia, el día de ayer había quedado aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Si me permite doctor Abraham lo interrumpo, damos lectura al siguiente punto y luego le doy la palabra para que haga la exposición, muy bien, siguiente artículo y último artículo avalado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se está pidiendo por parte de la doctora Lucy Contento y otras firmas, Óscar Darío Pérez está pidiendo la reapertura del artículo 22 que es el de la vigencia, se hace necesario para poder presentar ellos una proposición, para no perjudicar a los municipios pequeños en la transición de la aplicación de esta ley.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente y a la Plenaria ¿por qué avalamos esta proposición?, el día de ayer la subcomisión había dicho que los municipios pequeños, los municipios y las gobernaciones no iban a tener contrato tipo, por la decisión de la Plenaria viene contrato tipo para los municipios y las gobernaciones, pero se requiere un salvaguarda para esa zona gris de que el Gobierno nacional debe reglamentar en los próximos seis meses para que luego los alcaldes no queden expuestos a investigaciones por parte de las IAS de la Procuraduría, de la Contraloría, la Fiscalía, entonces por eso le pedimos a la Plenaria que nos acompañe con esta reapertura y aprobando la proposición de la Representante Lucy Contento.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de esta reapertura de la vigencia, ya fue leída o no, si ya fue leído, ya se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba la plenaria este artículo que reabre la votación de la vigencia, muy bien.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No hay unanimidad, abra el registro entonces Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la reapertura del artículo 22 sobre la vigencia, señores de cabina habilitar el sistema, Abraham Jiménez vota sí, Germán Blanco vota sí, Lina Barrera vota sí, estamos votando la reapertura del artículo 22 honorables representantes, Camilo Abril vota sí.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Señor Secretario tenemos decisión ya?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay decisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Salazar vota sí y Caicedo vota sí, se cierra el registro, la votación final es como sigue por el SÍ, de 80 votos electrónicos y seis manuales para un total por el SÍ de 86, por el NO un voto electrónico, ninguno manual para un total por el no de uno, ha sido aprobada la reapertura del artículo 22, este artículo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0016
Nombre	Prop. Reapertura Artículo 22
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Reapertura Artículo 22 H.R. Lucy Contento, Oscar Darío Pérez y otros
Inicio de votación a las: 21/11/2017 06:31:57 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2017 06:37:59 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	81
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	80
No	1
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

“0016

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: Proposición reapertura artículo 22 honorables Representantes Lucy Contento, Óscar Darío Pérez y otros.

Sesión plenaria: Martes 21 de noviembre de 2017

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
				SÍ	NO
1	Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
2	Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
3	Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
4	Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	
5	Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
6	José Edilberto Caicedo Sas-toque	Cundinamarca	Partido De La U	X	

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente tiene la siguiente proposición:

Artículo 22 vigencia, esta ley rige a partir de su promulgación, los procesos y procedimientos que se encuentren en curso se surtan de acuerdo con las normas por las cuales se iniciaron. Parágrafo transitorio. El artículo 4° de la presente ley regirá una vez el gobierno nacional expida la correspondiente reglamentación en un plazo de seis meses. Firma: Lucy Contento, Martha Villalba, Nicolás Guerrero, Carlos Abraham Jiménez, José Ignacio Mesa y otras firmas.

Señor Presidente, está leída la proposición que busca aprobar un parágrafo transitorio sobre el artículo 4° para que este proyecto rija sobre el artículo 4° una vez el gobierno expida la correspondiente reglamentación y se le da un plazo de seis meses al gobierno para que pueda expedir la misma.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se abre la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba la plenaria esta proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer, la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, y la pregunta para la plenaria, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido aprobado entonces el título, se abre la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces ha ido aprobado este proyecto de ley en Cámara, ya pasan entonces a conciliación y sanción presidencial, tiene la palabra el Ministro de Transporte el doctor Germán Cardona.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Falta la conciliación.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Ministro.

Intervención del Ministro de Transporte Germán Cardona Gutiérrez:

Señor Presidente muchísimas gracias, honorable Mesa Directiva, honorables Representantes, quiero en nombre del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y en nombre del Ministerio de Transporte agradecerles muy especialmente la forma como se manejó el estudio y el debate de este proceso de este proyecto de ley aquí en la Cámara de Representantes.

En el año 2012 me tocó asistir a estos mismos escenarios para que se estudiara y aprobara la ley de asociaciones público-privadas y afortunadamente también lo logramos y hoy nuevamente como Ministro de Transporte me toca regresar a este recinto para defender este proyecto que ya es ley en esta Cámara de Representantes de la ley de infraestructura, quiero agradecerles todo lo que hemos hecho aquí y lo hemos hecho apoyados en la Ley 80, todo lo que hemos hecho aquí lo hemos hecho para favorecer a Colombia, en el artículo, en la ley de asociaciones público-privadas, perdón en el artículo, que tiene que ver con los pliegos tipo, no dudo en repetir lo que les dije ayer, este artículo va a beneficiar indudablemente a todo el país, a todas las regiones de Colombia y la forma como lo manejó la Cámara, lo discutió y la altura que se le puso a este debate garantizan mucho más la responsabilidad con que actuó la Cámara de Representantes y estoy seguro de que ya cuando pase al Senado de la República para su conciliación final, este proyecto va ser una realidad muy importante para Colombia, de tal manera señores representantes, señor Presidente de la Cámara, honorable Mesa Directiva, amigos del gobierno, señor Ministro Mauricio Cárdenas que fue un colaborador y que fue un apoyo en este proceso, a ustedes muchísimas gracias y esperamos que todas estas cosas sigan marchando bien para beneficio de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Ministro, siguiente punto en el orden del día señor Secretario

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto señor Presidente, en el **Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Estatutaria de la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz**, señor Presidente, sobre este proyecto estábamos en el tema de los impedimentos, se nombró una subcomisión que ha dado unas recomendaciones sobre los impedimentos y está pidiendo la palabra el doctor Didier Burgos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, compañeros, la Presidencia y esta Plenaria en virtud de la aplicación del artículo 66 de la Ley 5ª, le entregó la competencia a la subcomisión de carácter accidental para recomendarle a la plenaria la acción a seguir, respecto a los impedimentos presentados para el trámite de este acto legislativo, en consecuencia la comisión en su recomendación tiene carácter absolutamente legal, obviamente desde el fuero individual debo decir que no es obligatorio, pero hicimos una evaluación de los veinticuatro impedimentos presentados y estos tienen básicamente tres argumentaciones iguales o tres argumentaciones excúseme distintas, una de ellas plantea que los congresistas algunos de ellos tienen familiares incursos en investigaciones básicamente en la Corte Suprema, otro tanto plantea su impedimento argumentando tener ellos mismos investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, dos de ellos plantean que son víctimas del conflicto y dos de ellos tienen familiares que son miembros de la fuerza pública, esta subcomisión no encuentra ningún inconveniente o por lo menos acepta la recomendación de los impedimentos que presentan los familiares de miembros de la fuerza pública, es decir, si deben ser tramitados los impedimentos en este caso del doctor Juan Felipe Lemus y de la doctora Tatiana Cabello, en tanto la subcomisión tiene tres argumentos que son los que recomendamos para que en adelante ustedes puedan tomar la decisión que también vamos a recomendar, ¿cuáles argumentos tenemos?

Uno, la Corte Constitucional se pronunció acerca de la exequibilidad del acto legislativo que crea la jurisdicción especial de paz y en ella se ratifica en el acto legislativo que el acceso, la concurrencia a la justicia especial de paz es de carácter voluntario, voluntario para terceros, es decir, ningún colombiano que tenga el carácter de civil o en este caso los congresistas que tienen el carácter de hombres o ciudadanos que tengan el carácter de civil no tienen la obligación de ir a la Justicia Especial de Paz, porque ella se considera o se manda como voluntaria.

En segundo lugar quienes tienen investigaciones en la Corte Suprema de Justicia este acto legislativo y este proyecto de ley estatutaria que reglamenta el acto legislativo de la Justicia Especial de Paz, pues no cambia en ningún sentido el carácter ordinario de la justicia ordinaria, es decir, no hay un cambio de las reglas de juego para ninguno de los investigados por la justicia ordinaria, en tanto aquí no hay ningún tipo de favorecimiento para quienes tienen investigaciones directamente o sus familiares tienen investigaciones.

En tercer lugar se entiende que el impedimento se justifica o se configura en el sentido de que el acto que estamos tramitando tenga acción en tiempo presente, es decir, que nosotros sepamos que con este acto legislativo una persona o alguien o quien esté votando va a ser directamente beneficiado cuando la creación de la justicia especial de paz por

su carácter de asistencia voluntaria aquí no puede deducirse que alguna persona o algún investigado o algún congresista va a tener un beneficio en el futuro.

Así que es recomendación de la subcomisión de la cual hacemos parte el Representante Alirio Uribe, el Representante Santiago Valencia, el Representante Heriberto Sanabria y quien le habla, es que retiremos los impedimentos, en tanto que con esta explicación no hay absolutamente ningún beneficio, ningún conflicto y ninguna posibilidad de que alguno tenga alguna ventaja en el trámite de esta ley estatutaria.

Si así se configura señor Presidente y si así se atiende el llamado por parte de la subcomisión y del Gobierno nacional para que se retiren los impedimentos en la seguridad de que no hay ninguna dificultad, entonces aquellos que recomendamos que se tramiten como el del doctor Lemus y la doctora Tatiana Cabello sean tramitados de la manera como ordena la Ley 5ª, esperamos entonces queridos representantes que procedan a retirar los impedimentos y le demos la posibilidad de avanzar de una manera más expedita si eludir el debate obviamente el trámite de esta ley estatutaria, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente discúlpeme, doctor Chacón discúlpeme, el doctor Héctor Javier Osorio también tiene un hermano investigado y es de las fuerzas militares, a él también debería tramitársele el impedimento, gracias doctor Chacón, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, a pesar de seguramente el buen criterio especialmente que debe tener el Ingeniero Dídier frente a un impedimento de nosotros y de darnos esa seguridad de que no hay problema de tener una pérdida de investidura que seguramente este gobierno nos las va a subsidiar, yo le pido Presidente con respeto mi impedimento me lo someten, no lo retiro y le digo a los compañeros para que tengan la debida prudencia, si la comisión está diciendo que hay unos impedimentos a los cuales debe dársele vía libre, verifiquen si ustedes están en esas mismas circunstancias, porque después aquí nadie nos defiende sino que el propio Gobierno sale a acusarnos que hicimos las cosas mal, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, respetuoso de la comisión de nuestros colegas, pero Presidente yo no sé qué profesión tienen ellos y con todo el respeto quisiera saber si hay algún abogado dentro de la comisión, pero de una u otra manera Presidente lamento también decirle que el mío también por favor me lo saquen a votación, yo sí considero que es prudente y necesario con todo el respeto de mis compañeros de subcomisión que hiciero un excelente trabajo, mis abogados recomiendan que me declare impedido para este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, yo quiero simplemente recordar de acuerdo con lo aquí señalado por la subcomisión, que quienes tengan una investigación en la Jurisdicción Ordinaria o en la Corte Suprema de Justicia como aforados por un delito que nada tenga que ver por hechos con causa o con ocasión del conflicto, pues no hay impedimento respecto de ellos, dado además que los terceros fueron excluidos en este texto aquí radicado por el señor ponente, entonces no es obligatoria la comparecencia de terceros, ni de agentes civiles del Estado únicamente es obligatoria la comparecencia de Fuerzas Militares y de combatientes de grupos armados al margen de la ley.

Por consiguiente, quien tenga un proceso por un delito que nada tiene que ver con hechos relacionados con el conflicto, pues no incurre en criterio de la Mesa Directiva en ningún tipo de impedimento respecto de este proyecto, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera destacar el informe que ha presentado aquí el doctor Dídier Burgos y a lo mejor vale la pena apelar a mi condición de excompañero de ustedes, yo sé lo que se padece cuando se presenta una demanda por pérdida de investidura o también una denuncia de carácter penal o una queja de carácter disciplinario en la Procuraduría General de la Nación, luego yo que estuve sentado donde están ustedes ahora y que sé lo que eso significa, no me pararía aquí en este atril a decirles lo que les voy a decir si no tuviese la certeza de ello, si bien en el Senado de la República se tramitaron y en varios de ellos de aprobaron impedimentos de personas que tenían investigaciones por vínculos con paramilitarismo en la Corte Suprema de Justicia, ello se debió a que la ponencia que se radicó en Senado señalaba que tratándose de agentes del Estado sin excepción era obligatoria su comparecencia ante la Jurisdicción

Especial para la Paz, ¿qué ocurre ahora?, que ya la semana pasada la Corte Constitucional se pronunció sobre el Acto Legislativo 1 de 2017 y señaló claramente que tratándose de agentes del Estado no combatientes, es decir, congresistas, alcaldes, gobernadores, concejales, diputados, ministros que hubieren podido haber cometido un delito en el marco del conflicto, su comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz es de carácter voluntario.

Y como se ha dicho aquí en innumerables ocasiones, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterativa en el sentido de que los conflictos de intereses deben ser ciertos, no eventuales y en la medida en que la comparecencia es voluntaria el conflicto de intereses sería eventual, luego no aplica de ninguna manera el conflicto de intereses y la declaratoria de impedimento para quienes tengan investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, lo único que nos parece razonable es aquellas personas que llegaren a tener un familiar excombatiente de las FARC o que llegaren a tener un familiar miembro de la Fuerza Pública sobre quien se adelante alguna investigación por hechos relacionados con el conflicto armado, sería los únicos casos en que es razonable darle trámite a un impedimento.

Por eso a quienes hayan presentado impedimentos por tener investigaciones en la Corte Suprema de Justicia los invitamos con el mayor respeto a que la retiren, pero además señor Presidente si mi palabra no es suficiente con su venia yo quisiera que usted le concediera el uso de la palabra a mi colega el señor Ministro de Justicia que además fue Magistrado del Consejo de Estado y conoce mejor que yo los asuntos relacionados con la pérdida de investidura por conflicto de intereses, así que señor Presidente yo le rogaría si usted le puede conceder unos minutos al señor Ministro de Justicia para que exponga su punto de vista sobre este particular.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Ministro de Justicia, exconsejero de Estado, sin duda su criterio aquí es muy apreciado por los Representantes a la Cámara y sin duda nos va a dar muchas luces a la hora de decidir si se presenta o no un impedimento, tiene la palabra señor Ministro de Justicia.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Enrique Gil Botero:

Señores representantes, en verdad como lo ha señalado el Ministro del Interior, no hay motivo alguno porque la claridad del texto mismo de la decisión de la Corte elimina de tajo cualquier posibilidad y por ello allí con absoluta certeza podemos señalar que frente a las causales de pérdida de investidura no estaría tipificada en forma alguna.

Yo los invitaría precisamente a dejar de lado esta posición digamos de prevención, porque desde el punto de vista de la adecuación de las conductas y de los hechos como lo ha señalado el señor Ministro del Interior, pues realmente no estaríamos en los

términos de la Corte Constitucional con la decisión que ya todos conocemos frente a una situación que nos hiciese tener digamos algún abrigo o alguna sospecha o siquiera algún conato de estar en una condición que fuese negativa a los intereses y al estatuto de los señores representantes.

En ese sentido pues la experiencia que yo tengo en el campo de manejo de la pérdida de investidura y de las inhabilidades, de las incompatibilidades realmente aquí no está en forma alguna encuadrada o tipificada porque de una manera muy elocuente, muy clara, con absoluta nitidez la decisión de la Corte nos pone en salvaguarda y por ello recomiendo en los términos en que lo ha hecho el señor Ministro del Interior proceder en ese sentido, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Ministro, de acuerdo entonces con estos conceptos y con el informe de la subcomisión, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quisiera solicitarle respetuosamente a la Mesa Directiva, que simplemente hay que tramitar los impedimentos de aquellas personas que tienen familiares y que nos pareció a la comisión razonable el impedimento y luego llamar a lista a los que tienen impedimentos por investigaciones y verificar si van a retirar o no los impedimentos, yo hice parte de la comisión y me parece que el informe es sustentado y razonable Presidente.

Y también recordarle respetuosamente Presidente la sesión informal para los ciudadanos que quieren entregarle las más de 6.000 firmas y una carta a la Cámara.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a someter a consideración entonces los dos impedimentos aceptados por la subcomisión que son los del doctor Juan Felipe Lemos y la doctora Tatiana Cabello, y se procederá a discutir también en ese mismo paquete el impedimento del doctor Héctor Javier Osorio, Camilo Abril y el doctor Alejandro Cachón, entonces lea esos 5 impedimentos señor Secretario, se abre la discusión de los mismos y se somete a votación.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Juan Felipe Lemos se declara impedido para votar y participar en la discusión de este impedimento por tener un familiar dentro del 4º grado de consanguinidad que está siendo investigado por presuntos delitos relacionados con su desempeño como miembro de la Fuerza Pública, Juan Felipe Lemos.

La doctora Tatiana Cabello presenta su impedimento debido a que está casada con un Mayor del Ejército Nacional.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, tenemos aquí un primer paquete señor Secretario que son, Juan Felipe Lemos, Tatiana Cabello, Héctor Javier Osorio, Camilo Abril y Alejandro Carlos Cachón.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Ana Cristina Paz se declara impedida por tener un hermano Mayor del Ejército Nacional que está siendo investigado.

El doctor Héctor Javier Osorio Botello se declara impedido por cuanto tiene un pariente dentro del 4° grado de consanguinidad que fue miembro de la Fuerza Pública, objeto de investigación por hechos ocurridos en el marco del conflicto, *Héctor Javier Osorio Botello*.

Alejandro Carlos Cachón se declara impedido ya que el presente proyecto abre posibilidad a que pueda beneficiar personas que han cometido delitos en el conflicto armado colombiano además por tratar temas de terceros particulares que pueden participar voluntariamente en la JEP.

El Representante Jorge Camilo Abril Tarache se declara impedido toda vez que actualmente se realiza una investigación a su nombre en la Corte Suprema de Justicia.

Está leído este grupo de impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se abre la discusión de estos impedimentos.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son los de:

Héctor Javier Osorio Botello

Juan Felipe Lemos Uribe

Tatiana Cabello Flórez

Ana Cristina Paz Cardona

Alejandro Carlos Chacón

Jorge Camilo Abril

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se discuten sus impedimentos, está pidiendo la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente más que la discusión que quiero para aclarar antes de salirme y que entre en verdadera discusión el impedimento, yo quiero que se lea

textualmente porque la verdad no fue leído mi impedimento como lo manifesté.

Segundo, creo que no es conveniente sumar o aunar los impedimentos cuando no son por las mismas causas Presidente, yo aclaré mi impedimento que a pesar de no considerarme impedido porque no tengo ningún proceso, por eso quiero aclararlo porque no fue leído de esa manera, a pesar de no considerarme impedido porque no tengo ningún proceso judicial del conflicto armado o que tenga que ver con esas discusiones, para mí es muy complejo saber hasta en el 4° grado de consanguinidad qué personas o no puedan estar inmersas en una ejercicio familiar que pueda llegar al conocimiento de la JEP y en este proyecto se abre la posibilidad de que la persona pueda obtener unos beneficios judiciales y por eso mismo dejo claro mi impedimento y me retiro que fue el que manifesté de esa manera Presidente, si usted pone mi impedimento a la par de los que terminan estando con las Fuerzas Militares, puede terminar casi toda la plenaria inmersa si vota a favor del mío precisamente en un impedimento en este proyecto.

Para no perjudicar a los compañeros por eso le digo que por favor separe el impedimento mío de los impedimentos de las Fuerzas Militares que tengan el mismo tema los impedimentos que somete a discusión, Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno separe, retire de este paquete el impedimento del doctor Chacón, muy bien se abre entonces la discusión de este paquete de impedimentos, ¿cuál es el de Camilo Abril, qué dice el del Camilo Abril?, bueno retire el de Camilo Abril y deje solamente el de familiares en la Fuerza Pública por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces por familiares sería el doctor Juan Felipe Lemos, la doctora Tatiana Cabello que está casada con un Mayor del Ejército, la doctora Ana Cristina Paz que tiene un hermano que está siendo investigado y es oficial del Ejército, esos tres serían, no hay más impedimentos por familiares, entonces serían estos tres impedimentos señor Presidente.

Repito, Ana Cristina Paz por tener un hermano que es oficial del Ejército y está siendo investigado, Tatiana Cabello por estar casada con un Mayor del Ejército Nacional, Héctor Javier Osorio porque un pariente miembro de la fuerza pública es objeto de investigación dentro del 4° grado de consanguinidad y Juan Felipe Lemos también por tener un familiar dentro del 4° grado de consanguinidad que está siendo investigado.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre entonces la discusión de estos impedimentos, anuncio que se va a cerrar, se cierra

la discusión, abra el registro señor Secretario para votar estos impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de 4 personas.

Ana Cristina Paz, Tatiana Cabello, Héctor Javier Osorio y Juan Felipe Lemos, quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Repetimos los impedimentos.

Ana Cristina Paz

Tatiana Cabello

Héctor Javier Osorio

Juan Felipe Lemos

Estos Representantes se retiraron del recinto mientras se discute y vota estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el sí 33 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 33.

Por el no 56 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 56.

Han sido negados, señor Presiente, los impedimentos leídos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017		
Número de votación	0002		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Juan Felipe Lemos y otros		
Inicio de votación a las: 21/11/2017 07:13:32 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2017 07:23:30 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	89	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	33	
	No	56	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	2	6	0
Partido Centro Democrático	6	1	0
Partido Conservador	4	14	0
Partido de la U	3	13	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	10	12	0
Partido Movimiento AICO	1	1	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales

Yes	Partido	Votos
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100	1
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	1
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	1
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber	1
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	1
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	1
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	1
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100	1
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd	1
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la	1
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd	1
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent	1
Germán B. Carlosama López	Partido Movi	1

	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, vamos a someter a votación los impedimentos del doctor Hugo González, Martha Curi, Raymundo Méndez, Lina Barrera, Ciro Ramírez, Marcos Díaz y Kelyn Johana González.

Antes de someter, abrir la discusión de estos impedimentos, le damos la palabra al Representante Juan Felipe Lemos respecto del impedimento que él presentó y que se acaba de votar negativamente, tiene la palabra doctor Juan.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias, para dejar constancia de que no voy a votar este proyecto de JEP, cuando aprobamos el acto legislativo esta Cámara de Representantes obró al parecer con mucho más juicio y rigor en el análisis del tema y me aprobó en ese momento el impedimento, yo tengo un hermano militar que está siendo investigado por asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, si no hay conflicto de interés ahí díganme entonces queridos compañeros dónde hay conflicto, será que aprobar o improbar esta JEP en mi caso no generará beneficios para quien está dentro del 4° grado de consanguinidad, acaso ustedes irán entonces a defenderme ante el Consejo de Estado o ante la Corte Constitucional cuando me denuncien porque aquí he beneficiado a un pariente a través de mi votación.

Yo lamento profundamente que en esta Cámara no se actúe con rigor, si ustedes a la hora de tomar una decisión ni siquiera escuchan lo que aquí les están planteando, por esa razón señor Presidente dejo constancia pública de que no voto este proyecto de ley muchas gracias y me retiro.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Héctor Javier Osorio.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Señor Presidente con las mismas consideraciones del Representante Lemos, yo también me abstengo de votar este proyecto, más cuando nos entregaron un estudio la comisión donde nos hacen unas

recomendaciones muy claras a la plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Ana Cristina Paz tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Gracias señor Presidente, yo también quiero dejar constancia de que este proyecto de ley no lo voy a votar, por la sencilla razón de que mi hermano es Mayor del Ejército y está siendo investigado y frente al tema del conflicto armado tiene dos investigaciones, por eso hoy dejo constancia pública de que no voy a votar este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, la doctora Tatiana Cabello, también para una constancia respecto a estos impedimentos.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente buenas noches, también como mis colegas quiero dejar constancia de que me abstengo de votar este proyecto de ley, así como lo dije en mi impedimento que radiqué y que ya fue votado, me encuentro casada con un Mayor del Ejército Nacional, entonces señor Presidente no voy a votar este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, se abre entonces la discusión de los impedimentos, pero léalos primero señor Secretario, repito, familiares por familiares que tienen en este momento alguna investigación de naturaleza penal, el doctor Hugo González, la doctora Martha Curi, el doctor Raymundo Méndez, Lina Barrera, Ciro Ramírez, Marcos Díaz y Kelyn Johana González.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los impedimentos señor Presidente.

El Representante Hugo Hernán González Medina se declara impedido teniendo en cuenta que para los años 2001-2008 fungió como Alcalde del municipio de Marquetalia, Caldas y fue señalado por un falso testigo como auxiliar de grupos al margen de la ley e involucrado en un proceso penal que se resolvió fallando a su favor demostrando su inocencia.

La Representante Martha Cecilia Curí Osorio se declara impedida debido a que con anterioridad al 1° del diciembre de 2016 tuvo vínculo de parentesco por afinidad con persona que fue procesada y condenada por parapolítica la cual podría verse beneficiada o afectada por el proyecto mencionado, además en la actualidad tiene en curso una investigación en la Corte Suprema de Justicia Sala Penal.

El Representante Raymundo Elías Méndez Bechara se declara impedido por tener familiar hasta el 4° grado de consanguinidad con una investigación por parapolítica con anterioridad al 1° de diciembre de 2016 que podría verse beneficiados o afectados por el proyecto en mención.

La Representante Lina María Rueda se declara impedida toda vez que su cónyuge puede encontrarse dentro de los supuestos para aplicar a la JEP considera que su objetividad para participar en la discusión y votación del proyecto puede verse afectada, en consecuencia presenta ante la plenaria este impedimento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, señor Presidente se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Aprueba la plenaria la sesión permanente

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés se declara impedido en cuenta que tiene un pariente en primer grado de consanguinidad que puede ser sujeto del a Jurisdicción Especial para la Paz, ese es el motivo del impedimento del Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortes.

Representante Marco Johan Díaz Barrera se declara impedido teniendo en cuenta que tiene un pariente en 4° grado de consanguinidad que puede ser sujeto a la Jurisdicción Especial para la Paz.

La Representante Kelyn Johana González Duarte se declara impedida en virtud a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 fundamentado en el hecho de que tiene un familiar investigado por la Corte Suprema de Justicia y familiares por afinidad.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario se abre la discusión de este bloque de impedimentos, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero llamar respetuosamente la atención de todos los colegas y de todos aquellos que estamos comprometidos con la paz, hago también un llamado al gobierno a tomar con diligencia la discusión que estamos teniendo en este momento, la cuestión de los impedimentos no es de talla menos señoras y señores, si nosotros negamos impedimentos a una persona que está materialmente impedida y esa persona manifiesta como acaba de pasar en el anterior bloque de

impedimentos que se abstiene de votar el proyecto de la JEP lo que estamos logrando es el peor de los escenarios posibles, no vamos a conseguir el quórum para lograr aprobar la JEP porque estas personas se van a salir, no vamos a lograr la mayoría necesaria.

Entonces yo sí les hago un llamado primero a los colegas, que entendamos que si las personas están presentado impedimentos porque sus familiares pueden estar vinculados de una u otra manera a la Justicia Especial para la Paz, pues el impedimento existe.

Segundo, yo le hago un llamado de seriedad al Gobierno nacional que está ausente, por Dios ayuden a que los parlamentarios entiendan que si hay personas que están materialmente impedidas para votar la JEP, pues debemos votar afirmativamente los impedimentos, lo que acaba de pasar señor Ministro no lo había visto, lo que acaba de pasar en el bloque anterior es bastante grave, personas que estaban materialmente impedidas para votar la JEP se les negó el impedimento y las personas de manera responsable manifiestan ante la plenaria que no van a votar el proyecto de ley.

Entonces yo hago un llamado a que analicemos de manera seria, detallada estos impedimentos y le pido también Ministro que por favor conduzca este debate para que no pase que la JEP termine se termine hundiendo porque no tenemos las mayorías necesarias, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

Intervención del Ministro del interior Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, acogiendo la sugerencia que en buena hora hace el Representante Inti Asprilla, vamos a pronunciarnos en el sentido de que sugerimos votar los impedimentos, el anterior bloque de impedimentos era el que la subcomisión había sugerido aceptar que son las personas que tienen familiares miembros de la Fuerza Pública investigados, como ahora se trata de familiares investigados pero que no tienen la condición de miembros de la Fuerza Pública sino civiles terceros como se ha explicado en el caso de los terceros civiles, la comparecencia es voluntaria por esa razón nos parece que no hay lugar al conflicto de intereses y sugerimos votar negativamente este bloque de impedimentos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente, en atención al argumento que expone Inti Asprilla y sobre el que creo tiene toda la razón solicitar la reapertura de la votación de esos de ese bloque de impedimentos, Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno vamos a seguir entonces con esta discusión de este bloque de impedimentos, doctor Tamayo usted está solicitando el uso de la palabra, tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no era en un sentido similar a lo que están planteando los colegas, yo pienso que hay una naturaleza, una justificación de unas declaraciones de unos colegas que han solicitado por su conflicto de intereses evidente que tiene que deberían haber sido aceptados o la otra situación que se sobreviene ahí es que habiendo sido negados los colocamos incurso en una situación en el deber funcional, entonces ellos que se meten en un problema, ahora no es solo el hecho de que están impedidos realmente en mi sentido por eso voté positivamente esos impedimentos sino que los colocamos ahí en una situación del deber funcional, o sea, no están cumpliendo con sus obligaciones legales y constitucionales, entonces ahí los metemos a ellos en una situación bien compleja.

Pero igual yo pienso que sí hay unas situaciones en ese caso de quienes son terceros y quienes en cualquier circunstancia aparecen vinculados tampoco haría lugar al impedimento, entonces me parece a mí que ahí sí la posición mía es votar negativamente estos otros impedimentos, porque no les asiste en mi sentir pues el conflicto de intereses porque es de carácter general y es eventual también, es una eventualidad que no es para ellos de manera directa y si lo fuere sería eventual, entonces, por lo tanto, la posición mía sería votarlos en este caso este otro bloque de impedimentos negativo Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, esa es la sugerencia que hace la subcomisión votar negativamente los impedimentos de este bloque que ya fueron debidamente leídos, se cierra entonces la discusión de este bloque de impedimentos, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, son los siguientes: Hugo Hernán González quien se ausenta del recinto, Martha Cecilia Curi también, Raymundo Elías Méndez Bechara, Lina María Barrera Rueda, Ciro Alejandro Ramírez, Marco Johan Díaz Barrera, Kelyn Johana González Duarte, esos siete señores se ausentan del recinto mientras se le deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 25 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 25.

Por el NO 61 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 61.

Han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes quienes pueden ingresar nuevamente al recinto.

Hugo Hernán González

Martha Cecilia Curi

Raymundo Elías Méndez Bechara

Lina María Barrera

Ciro Alejandro Ramírez

Marcos Johan Díaz Barrera

Kelyn Johana González

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Hugo Gonzalez y otros		
Inicio de votación a las: 21/11/2017 07:37:08 p.m. Fin de votación a las: 21/11/2017 07:57:17 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	87
		Presente y no votado	1
Respuestas		Sí	25
		No	61
		No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	14
	No votado	1
Partido de la U	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0

	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	14
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Libér
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de ia
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, vamos a leer los siguientes impedimentos, existe un paquete de impedimentos de Representantes que tienen investigación personal, aquí me permito insistir en que el impedimento es aún más improcedente dado que la participación de los terceros y de los agentes civiles es totalmente voluntaria, por ende, invito respetuosamente a los colegas a que retiren estos impedimentos dada esa característica, no obstante pues si no lo los retiran se someten a votación, entonces vamos a someter en ese sentido y me certifica ahorita si han sido retirados los de la doctora Karen Cure, Eduardo Crissien, Jaime Serrano, Crisanto Pizo, Rafael Palaú, Camilo Abril y Nery Oros.

Entonces lea los impedimentos ¿Crisanto Pizo lo retiró?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no, no.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos dicen lo siguiente:

El de Camilo Abril, se declara impedido toda vez que actualmente se realiza una investigación a su nombre en la Corte Suprema de Justicia.

Karen Violette Cure en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tiene un proceso ante la Jurisdicción Ordinaria.

Eduardo Crissien se declara impedido debido a que en estos momentos se está haciendo objeto de investigación por parte de Corte Suprema.

Jaime Enrique Serrano se declara impedido en atención a que actualmente está siendo investigado por la Corte Suprema.

Pizo Mazabuel lo retira.

Rafael Eduardo Palaú presenta impedimento porque posee una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Han sido leídos los impedimentos de estos honorables Representantes quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son los impedimentos, repetimos de los Representantes:

Rafael Eduardo Paláu

Jaime Enrique Serrano Pérez

Eduardo Crissien Borrero

Karen Violette Cure Corcione

Jorge Camilo Abril Tarache

Estos Representantes se retiran mientras se discute y vota su impedimento.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se abre la discusión de esos impedimentos, le damos la palabra al Ministro del Interior y luego interviene el doctor Navas Talero.

Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez:

Gracias Presidente, muy brevemente queremos invitar sugerir votar negativamente estos impedimentos porque se trata de investigaciones que tienen los Representantes en la Corte Suprema de Justicia y como ya lo señaló el señor Presidente de la Cámara y como lo explicó el doctor Dídier Burgos, la comparecencia de agentes del Estado distintos a miembros de la Fuerza Pública, es decir, como a ustedes no es obligatoria ante la Jurisdicción Especial para la Paz, luego el conflicto de intereses es eventual y como lo ha señalado el Consejo de Estado de manera reiterada para que proceda el conflicto de intereses debe ser cierto, así que por esas razones invitamos a votar negativamente este bloque de impedimentos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Disculpe Presidente, discúlpenme compañeros no podemos seguir dando muestras de ignorancia ante la opinión pública que ve estos programas, la misma sentencia de la Corte ha dicho claramente que al tercero no se le puede obligar a la JEP si él quiere se presenta, yo les pregunto, ¿ustedes van a seguir votando acá cuando ni siquiera han leído esa sentencia?, señores sean responsables con quienes los eligieron, por respeto a sus electores vengan acá y retiren ese impedimento, es que da vergüenza que seamos aquellos que hacemos la ley y ni siquiera entendamos cómo hacer una ley.

Presidente pídale el favor que retiren esos impedimentos por innecesarios, por inocuos y por ignorantes.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se va a cerrar la discusión de estos impedimentos, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los Representantes.

Rafael Eduardo Paláu

Jaime Enrique Serrano Pérez

Eduardo Crissien

Karen Violette Cure Corcione

Jorge Camilo Abril Tarache

Pueden votar honorables Representantes, estos Representantes que han leído sus impedimentos se retiran del recinto mientras se votan los mismos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que quede en el acta que la doctora Johanna González Duarte no va a votar, no va a participar en la ley estatutaria y a pesar de que se le negó su impedimento se abstiene de participar en la discusión y votación de este proyecto.

Señores auxiliares por favor informarle a los honorables Representantes que quedan 3 minutos y faltan dos votos para completar el quórum decisorio sobre este grupo de impedimentos.

Falta un minuto, faltan dos personas por votar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Suspenda la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Y anuncie proyectos para mañana a las 12 del día por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para mañana 22 de noviembre a partir de las 12 del mediodía.

Auxiliar de Subsecretaría Camilo Romero Galván:

Con gusto Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 22 de noviembre de 2017, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente para la sesión plenaria del día miércoles 22 de noviembre de 2017, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se levanta la plenaria y se cita como señaló el Secretario para mañana a las 12:00 del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores se ha levantado la plenaria siendo las 8:34 pm y se ha citado como se ha repetido ya varias veces mañana 22 de noviembre de 2017, a partir de las 12:00 del mediodía, muy buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Ley estatutaria No. 016 de 2017. Cámara "JEP." por tener a mi hermano Carlos Arturo Paz Mayor del ejército Nacional. esta siendo investigado 2 procesos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Amr Oustrina Paz*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 22/17
Hora: 4:55 pm

072601

Negado



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 016 de 2017 Cámara - 008 de 2017 Senado "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción especial para la Paz".

Lo anterior debido a que estoy casada con un Mayor del Ejército Nacional.

De la Honorable Representante,

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: Nov 22/17
Hora: 3:07 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-48 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560
tatiana.cabello@camara.gov.co

Hpl

072602

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Estatutaria 008/17 Senado y 016 de 2017 cámara estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz" por cuanto tengo un parentesco dentro del 4 grado de consanguinidad que fue miembro de la fuerza pública, objeto de investigación por hechos ocurridos en el marco del conflicto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Hector Javier Osorio Botello*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 22/17
Hora: 4:53 pm

072603

Negado



Bogotá D. C., 22 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Respetado doctor Lara:

Respetuosamente me permito manifestarle a usted y por su intermedio a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que, por tener un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que está siendo investigado por presuntos delitos relacionados con su desempeño como miembro de la fuerza pública, me encuentro impedido para estar presente en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 016 de 2017 Senado "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción especial para la Paz". Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992.

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

JUAN FELIPE LENOS URIBE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 3:07 pm

li
Rodr. Lara
21-11-2017
3:41 PM
872604



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

22 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: IMPEDIMENTO

En consideración a lo estipulado en los artículos 286,291 y 292 de la ley 5 de 1992 y 40 de la ley 734 de 2002 sobre conflicto de intereses y teniendo en cuenta que tengo un pariente en cuarto grado de consanguinidad que puede ser sujeto a la jurisdicción especial para la paz, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley estatutaria No.008 de 2017 Senado, 026 de 2017 cámara "estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz"

Cordialmente,

MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Representante a la Cámara
Dpto. de Santander

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 4:32 pm

li

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 66 Ofc 404 y 405b Edificio Nuevo del Congreso. - Tel.
3824311 - 3824314

872604

Negado
CR

Bogotá, noviembre 21 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ref. Solicitud de impedimento al Proyecto de Ley Estatutaria 008 Senado y 016 de 2017 de Cámara.

Señor Presidente:

Por la presente y por intermedio de su digno conducto me permito solicitar a la Corporación se declare mi IMPEDIMENTO para participar en el debate y votación al Proyecto de Ley Estatutaria 008 Senado y 016 de 2017 de Cámara Estatutaria de la Administración de Justicia en Jurisdicción Especial para la Paz.

La presente solicitud en virtud a lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5 de 1992, fundamentado en el hecho, que tengo un familiar investigado por la Corte Suprema de Justicia. Agradezco señor Presidente el trámite a la presente,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ DUARTE
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 4:35 pm

li

li
li
872604

Bogotá, Noviembre 21 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

En consideración a lo estipulado en los artículos 286,291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 40 de la LEY 734 DE 2002 sobre el conflicto de intereses y teniendo en cuenta que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad que puede ser sujeto de la jurisdicción especial para la paz, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley estatutaria No 008 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara. "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz".

Cordialmente,

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 4:35 pm

li

872604

Negado
CR



Requido
CR

Bogotá, noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento PLE

Respetado Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta las materias reguladas por el Proyecto de Ley Estatutaria 008 de 2017 - Senado y 016 de 2017 Cámara "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz", relacionadas con el objeto (art. 9), el principio de selección (art. 19), la competencia material de la JEP (art. 62), entre otros, y, toda vez que mi conyugue puede encontrarse dentro de los supuestos para aplicar a la JEP, considero que mi objetividad para participar de la discusión y votación del proyecto puede verse afectada. En consecuencia, presento ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes el presente IMPEDIMENTO para discutir y votar el mencionado proyecto de ley estatutaria.

Cordialmente,

[Signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 3:54 pm

CR
H

72601

Bogotá D.C.
Noviembre 21 de 2017

Requido
CR

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de comunicar: "Que me declaro impedida", para votar el proyecto de Ley Estatutaria No 016 de 2017 Cámara-008 de 2017 Senado "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción especial para la paz", debido a que anterioridad al 1 de diciembre del 2016 tuve vínculo de parentesco por afinidad con persona que fue procesada y condenada por parapolítica, la cual podría verse beneficiada o afectada por el proyecto mencionado.

A demás en la actualidad tengo en curso una investigación en la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

Atentamente,

[Signature]
MARTA CECILIA CURI OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 2:40 pm

CR
H

72610



Requido
CR

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Noviembre 21 de 2017.

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Lara:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar, discutir y votar el "Proyecto de Ley Estatutaria N° 016 de 2017 Cámara - 008 de 2017 Senado "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción especial para la Paz", por tener familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con una investigación por parapolítica con anterioridad al 1 de diciembre del 2016, que podrían verse beneficiados o afectados por el proyecto en mención.

Cordialmente,

[Signature]
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General

Fecha: NOV 21/17
Hora: 3:30 pm

CR
H

72609



Requido
CR

HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Asunto: Impedimento.

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No 016 del 2017 Cámara-008 "Estatutaria de la Administración de Justicia en la jurisdicción especial para la Paz", lo anterior teniendo en cuenta que para los años (2001-2008) fungí como alcalde del Municipio de Marquetalia Caldas y fui señalado por un falso testigo como auxiliar de grupos al margen de la ley e involucrado en un proceso penal que se resolvió fallando a mi favor, demostrando mi inocencia.

Cordial saludo,

[Signature]
Hugo Hernán González Medina
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 21-NOV-2017
Hora: 12:22 pm

[Signature]

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 309B-310B Teléfono 3823399 - 3823397
mail: hugogonzalezmedina@gmail.com - hugo.gonzalez@camara.gov.co

72611

CONSTANCIAS

92

H. Rodrigo Lara
Presidente
H. Cámara de Representantes.

Ref: Constancia

Señor Presidente,

Mediante la presente me permito dejar la siguiente constancia:

Que no obstante la plenaria de la cámara negó por votación el impedimento por mí presentado, no participaré de la discusión y votación del proyecto ~~ante la~~ legislativo de ley estatutiva sustitiva especial de paz, por los motivos expuestos en mi impedimento

Cordialmente,
Kelym Jiménez Duarte

Subsecretaría General
Fecha: 10 de febrero de 2017
Hora: 8:00 AM

[Signature]

072401



CONSTANCIA

El pasado 20 de septiembre el Congreso de la República suscribió un memorando, promovido por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, con Unicef con el propósito de establecer en el Senado y la Cámara salas de lactancia materna

Como autora de la ley que amplió la licencia de maternidad no puedo sino respaldar y celebrar vehementemente que esta corporación establezca en sus espacios laborales las condiciones óptimas para que todas las madres que laboran en la casa de la democracia puedan alimentar a sus bebés.

La lactancia materna no es un gaje más del oficio de ser mamá, sino que es el proceso fundamental mediante el cual la madre y el bebé se conectan para no solamente entregar los nutrientes necesarios para el crecimiento infantil sino también para fortalecer esa conexión emocional fundamentada en el incomparable amor de una madre.

Como tal, en el proceso de elaboración de la mencionada ley observamos como múltiples estudios internacionales sostenían los beneficios que conlleva una adecuada lactancia materna durante los primeros meses de vida del bebé, lo cual se puede ver reflejado en disminución en problemas de salud, mejor desempeño social, etc.

Sin embargo, veo con preocupación que la adaptación de los espacios físicos para las salas de lactancia en la Cámara se está tomando más tiempo del deseado. En efecto, en el Senado de la República ya se encuentra en marcha este proceso, mientras que en Cámara, a dos meses de la suscripción del convenio, no vemos mayor avance.

Por lo tanto, hago un respetuoso llamado a la mesa directiva de la Cámara para que se agilicen los trámites administrativos para instalar las salas de maternidad en esta Corporación. El garantizarles condiciones adecuadas a las madres del Congreso es un compromiso vital que debe cumplir la casa de la democracia sin demora alguna.

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 14 de 27/17
Hora: 3:57 PM

[Signature]

072402

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaría General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.